

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA**  
**LA ALCALDÍA PROVINCIAL DE LIMA**  
**2019 – 2022**

**ELECCIONES MUNICIPALES**  
**OCTUBRE 2018**

**CANDIDATO: Daniel Belizario Urresti Elera**

**PARTIDO POLÍTICO: Podemos Perú**

**ORDEN, SEGURIDAD, TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD**

**LIMA, JUNIO 2018**

## Contenido

1.	PRESENTACIÓN .....	4
2.	PERFIL DE NUESTRO PARTIDO PODEMOS PERÚ .....	5
2.1	MISIÓN.....	5
2.2	VISIÓN .....	5
2.3	IDEARIO.....	6
2.4	PRINCIPIOS.....	7
2.5	BASES IDEOLOGICAS.....	7
3.	SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DE LA CIUDAD DE LIMA.....	8
3.1	CARACTERIZACIÓN DE LIMA.....	8
4.	ANTECEDENTES DE LAS GESTIONES MUNICIPALES.....	10
5.	FUNDAMENTOS DE LA NUEVA GESTIÓN .....	12
6.	PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO 2019-2022.....	14
6.1	DIAGNOSTICO INICIAL.....	14
6.2	ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO .....	16
7.	DIMENSIÓN SOCIAL .....	18
7.1	PLAN DE GOBIERNO EN SEGURIDAD CIUDADANA .....	18
7.1.1	OPERACIONES INTEGRADAS .....	20
7.1.2	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO .....	22
7.1.3	MAYOR CAPACIDAD DE DEFENSA CIUDADANA .....	24
7.2	PLAN DE GOBIERNO EN TRANSPORTE: ORDENAMIENTO VEHICULAR.....	26
7.2.1	TRÁNSITO AGIL Y SEGURO .....	29
7.2.2	REFORMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO .....	31
7.2.3	CIRCULACIÓN FLUIDA.....	33
7.2.4	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL.....	34
7.3	PLAN DE GOBIERNO EN EDUCACIÓN .....	35
7.3.1	IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA.....	37
7.3.2	APOYO AL DEPORTE Y RECREACIÓN.....	38
7.4	PLAN DE GOBIERNO EN SALUD SOCIAL.....	39
7.4.1	SALUD SOCIAL .....	40
7.4.2	DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER .....	42
7.5	PLAN DE GOBIERNO EN ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO .....	44
8.	DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	45
8.1	PLAN DE GOBIERNO EN COMERCIO AMBULATORIO Y EMPRENDIMIENTO .....	47



8.1.1	REORDENAR EL COMERCIO AMBULATORIO .....	47
8.1.2	CREACIÓN DE OPORTUNIDADES EMPRESARIALES .....	48
8.1.3	REORDENAMIENTO DE ZONAS PRODUCTIVAS.....	49
8.1.4	PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO.....	50
9.	DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	51
9.1	PLAN DE GOBIERNO EN MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES .....	52
9.1.1	DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VEHICULAR E ILUMINACIÓN.....	53
9.1.2	GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS .....	55
9.1.3	GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.....	57
9.1.4	SISTEMA DE GESTIÓN DE AREAS VERDES .....	58
9.1.5	ADECUACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	59
10.	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....	60
10.1	PLAN DE GOBIERNO EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL .....	61
10.1.1	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	61
10.1.2	PROMOVER LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	63
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	65

## 1. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno ha sido elaborado en concordancia con la Resolución N°0082-2018-JNE del 07 de febrero del 2018, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

El partido político Podemos Perú ha diseñado el Plan de Gobierno para la Municipalidad Metropolitana de Lima, durante el periodo 2019-2022, que contiene una propuesta posible para abordar la solución a la problemática de Lima y mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Podemos Perú es una nueva alternativa de gobernabilidad, que ha surgido con la misión de la búsqueda permanente de la justicia social y equidad. Es un partido que proviene de las entrañas del Perú profundo, con una voz de esperanza para el pueblo peruano olvidado, que siempre permaneció en silencio ante el discurso engañoso de los políticos.

Podemos Perú es consciente del caos, la inseguridad y desorden que existe en Lima y también conoce las pésimas gestiones municipales anteriores, lo que ha hecho perder la confianza del pueblo y mantener un pesimismo sobre sus autoridades.

Por ello, el Plan de Gobierno de Podemos Perú, cuyo contenido damos a conocer, se sustentará en la recuperación del orden, autoridad, transparencia y rechazo de la corrupción. Se impulsará, a través de la política municipal, en acción conjunta con las municipalidades distritales y entidades del Poder Ejecutivo y Judicial, la construcción de una Lima segura, moderna y plena de valores donde el ciudadano se encuentre satisfecho de los servicios y acciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima y sin duda del liderazgo y capacidad de su alcalde el general Daniel Urresti.

El presente Plan de Gobierno Municipal, se sustenta en los principios de orden, seguridad, transparencia y honestidad, contiene los lineamientos de política municipal en sus cuatro grandes dimensiones: Social, Económica, Institucional y Ambiental. Tenemos la plena seguridad de lograr los verdaderos objetivos que aspira la población.

## 2. PERFIL DE NUESTRO PARTIDO PODEMOS PERÚ

### 2.1 MISIÓN

El Partido Político PODEMOS PERÚ, es una nueva fuerza unificadora en la búsqueda permanente de la justicia social, equidad, descentralización y la interculturalidad como principio de unidad para el desarrollo de nuestros pueblos, mediante el ejercicio del poder democrático, la participación y representación popular de sus dirigentes, militantes y simpatizantes, dentro de un clima de respeto de las ideas y dignidad de la persona humana.

### 2.2 VISIÓN

PODEMOS PERÚ tiene como visión, trascender en el tiempo como un partido político democrático, moderno, descentralista con excelencia, generador y modelador del potencial humano profesional para el desarrollo económico y social con justicia, abierto a las tendencias políticas futuras, que hará del Perú un país de primer mundo.





## 2.3 IDEARIO

PODEMOS PERU es un partido político que nace desde las entrañas del Perú profundo. Su visión política transmite las voces de esperanza de un pueblo olvidado que siempre permaneció en silencio ante la retórica impropia de un discurso engañoso de políticos.

PODEMOS PERU se nutre en los principios filosóficos universales del mundo andino: AMA SUA (No seas ladrón), AMA LLULLA (No seas mentiroso) y AMA QUELLA (No seas ocioso), lineamientos que permitieron construir una de las más grandes civilizaciones del mundo.

El partido político tiene como objetivo la búsqueda alcanzable de justicia, la equidad, la dignidad de la persona humana, la descentralización y la interculturalidad como principio de unidad y desarrollo.

PODEMOS PERU, surge como una alternativa política real y consistente capaz de superar la crisis de gobernabilidad y convivencia que experimenta el pueblo peruano. Es un partido que contiene los principios morales y políticos para lograr el bienestar nacional, con énfasis en los estratos socioeconómicos más vulnerables del país.

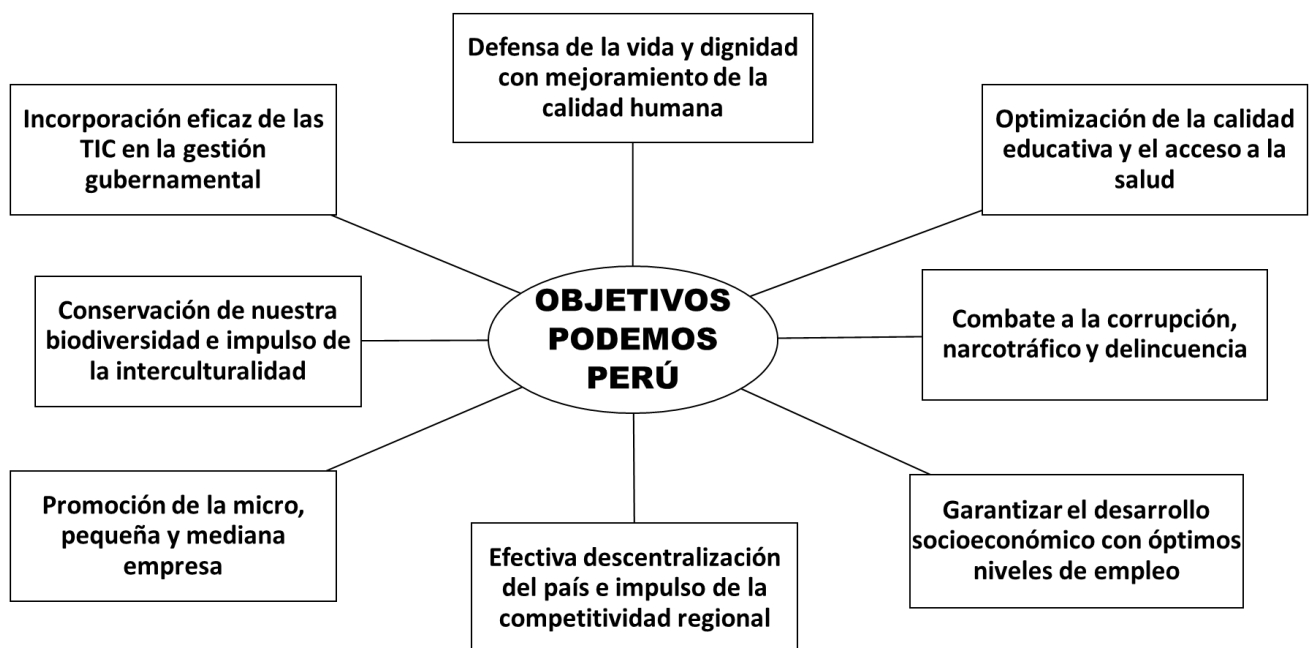
PODEMOS PERÚ busca, y está convencido que lo logrará, superar las diferencias sociales existentes en el país y que implican diferencias en la calidad de los servicios educativos, en la calidad de los insumos alimenticios que consume la población, las diferencias en la calidad de servicio de la salud y el cuidado de nuestro ambiente natural. Nuestro partido rechaza las diferencias existentes y la discriminación permanente hacia los pobres y pueblos marginados. Propugna el derecho a la calidad de vida de toda la población, sin diferencia alguna.

PODEMOS PERU es un nuevo proyecto histórico de cara a futuro que conlleva un nuevo modelo de cambio y de vida en la sociedad peruana.

## 2.4 PRINCIPIOS

PODEMOS PERU se sustenta en los principios siguientes:

- a. Defensa de la vida y la dignidad humana
- b. Fortalecimiento de la democracia como factor de organización política
- c. Consolidación de la economía social del mercado
- d. Construcción de una sociedad justa, con iguales oportunidades para todos
- e. Lucha permanente contra la corrupción, narcotráfico y delincuencia
- f. Búsqueda permanente de la justicia, descentralización y la interculturalidad



## 2.5 BASES IDEOLOGICAS

PODEMOS PERU es un partido político que se sustenta en las bases ideológicas siguientes:

1. Defender la vida y la dignidad humana desde su concepción.
2. Elevar la calidad educativa con desarrollo humano.
3. Conservar nuestra biodiversidad, el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las personas.
4. Lograr una efectiva descentralización del estado, potenciar el desarrollo económico local y la competitividad de las provincias
5. Promover la interculturalidad como principio de desarrollo de nuestros pueblos.

6. Combatir la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia en forma categórica.
7. Consolidar la economía social de mercado y garantizar el desarrollo económico y social.
8. Desarrollar la micro, pequeña y mediana empresa, la industria nacional e impulsar las exportaciones
9. Impulsar el gobierno electrónico y el gobierno abierto dentro de la modernización del estado.
10. Emplear el enfoque de gestión para resultados en los gobiernos municipales y regionales.

### **3. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DE LA CIUDAD DE LIMA**

#### **3.1 CARACTERIZACIÓN DE LIMA**

La ciudad de Lima, capital de la República del Perú tiene una población, estimada al 30 de junio del 2018, en 9'174,855 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 1.6%. Este crecimiento se sustenta fundamentalmente en una tasa neta de migración, reducción de los índices de mortalidad e incremento de la esperanza de vida al nacer.

La estructura de población en Lima Metropolitana muestra, de un lado, una tendencia de menor crecimiento de la población de 0–14 años y, de otro lado, una tendencia de crecimiento más significativo de la población adulta, sobretodo la población mayor de 60 años.

El Área Metropolitana de Lima, forma parte de las megas ciudades del mundo, ocupando el quinto lugar entre las ciudades más pobladas de Latinoamérica, después de México, Sao Paulo, Buenos Aires y Rio de Janeiro.

EL Valor Agregado Bruto de la provincia de Lima (valores a precios corrientes) se estima en 249,010 miles de millones de soles, correspondiendo a manufactura y comercio los mayores porcentajes de participación. Lima juega un papel relevante en la economía nacional, ya que posee la infraestructura económica y de servicios más importante del país. Pero, a su vez, muestra indicios de un agotamiento en la disponibilidad de suelo para la localización de nuevas actividades económicas.



La posición geopolítica de la Ciudad de Lima, frente al mar y en el centro físico de América del Sur, representa una clara potencialidad sobre todo en las relaciones comerciales entre América Latina y Asia.

La distribución de la población por área interdistrital en la ciudad de Lima, muestra que el mayor porcentaje de la población de 0 a 14 años está localizado en Lima Norte, lo cual representa el 30%. En Lima Este, el porcentaje de este grupo poblacional es del 31%, en Lima Sur es del 21% y en Lima Centro solamente representa el 16%. A diferencia de la estructura de localización de la población adulta, mayor de 65 años, que en Lima Norte representa el 26%, en Lima Este el 24%, en Lima Sur 17 %, pero que en Lima Centro asciende a 33%. Existe un envejecimiento de población en Lima Centro y mayor porcentaje de población joven en las áreas periféricas de la ciudad.

En el aspecto político administrativo, el ejercicio de la autonomía de las jurisdicciones municipales, provinciales, distritales, la participación del gobierno nacional; la creación del gobierno regional del Callao y el régimen especial de Lima Metropolitana, convierten a la toma de decisiones en un proceso complejo que provoca trabas para el desarrollo de intervenciones de interés prioritario para la ciudad.

En el modelo de crecimiento humano coexiste el crecimiento extensivo e intensivo. El primero hacia las periferias generando cambios sustanciales en el paisaje, mayor riesgo frente a fenómenos culturales, degradación ecológica en los valles en los que se asienta, problemas ambientales y degradación de suelo; por consecuencia malas condiciones de vida para su población. Hay otro caso, representado por el programa de viviendas promovidos por el Estado y por el conjunto de inversiones en nuevas edificaciones. A pesar de la contracción de la economía sucedida hace algunos años, el ritmo de construcción de las viviendas ha sido sostenido, hecho que se correlaciona con la tasa de crecimiento de la economía del país.

Lima Metropolitana tiene identificados cuatro áreas interdistritales denominadas Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro, las cuales cuentan con particularidades propias, Lima Metropolitana ha configurado una organización territorial sobre áreas interdistritales de mayor dinámica y desarrollo de servicios locales con relaciones funcionales y naturales, en constantes ajustes por los límites políticos administrativos de los 42 distritos y el Cercado de Lima y que su acepción de metrópoli debería integrarse con la Provincia Constitucional del Callao.

## 4. ANTECEDENTES DE LAS GESTIONES MUNICIPALES

Lima es una ciudad caótica, insegura, desordenada, no planificada y con una pésima gestión municipal a través del tiempo, que ha hecho perder confianza, optimismo y calidad de vida a la población.

Una de las causas más importantes de este caos es la falta del principio de autoridad. La ciudad se encuentra en crisis. La ausencia del principio de autoridad se observa en todos los campos de la sociedad. Hay una fuerte agresión y resistencia a las mínimas normas de convivencia. La violencia impera, los feminicidios han aumentado de manera perniciosa y preocupante, pese a campañas como las de “Ni Una Menos”. La población enardecida reclama justicia y siente que las instituciones públicas y algunas privadas no están capacitadas para morigerar de manera dramática estos siniestros. Hay una percepción de que todo el mundo hace lo que quiere. Hay una evidente ausencia de respeto a los valores y a las normas que trata de imponer el orden ciudadano.

Durante las últimas administraciones municipales se ha notado una total ausencia de liderazgo sumamente preocupante y en cierta forma unos claros indicios de corrupción y falta de manejo técnico. La caída del Puente de Solidaridad, en pleno Niño Costero, ha impactado hondamente en la población. Esto, asimismo se agrava y se refuerza claramente en la desconexión entre la alcaldía provincial y las alcaldías distritales, desconexión entre la alcaldía provincial y sectores del gobierno, así como el cada vez mayor alejamiento en la atención de las necesidades requeridas por la población, como el tema de seguridad, transporte público, entre otros.

Las administraciones municipales anteriores han sido proclives al ocultamiento de sus actos de gobierno a la opinión pública, generando un sentimiento negativo, total desconfianza y falta de transparencia. La población percibe una brecha profunda entre el ofrecimiento político para acceder al poder municipal y su cumplimiento.

Hay una recurrente corrupción de las administraciones disfrazadas de proyectos sobrevalorados e ineficientes, que además de haber creado situaciones de corrupción, no han atenuado siquiera los mínimos problemas básicos de la población, la cual se siente profundamente defraudada e indignada.



Las administraciones pasadas se caracterizan por haberse coludido con empresas extranjeras y nacionales en la ejecución de proyectos mal estructurados y concebidos en forma maliciosa para no solo lograr mayores lucros a través del tiempo, sino comprometer la economía de la población, especialmente de menores ingresos. Por ejemplo los peajes, que fueron ajustados periódicamente y que, todo indica, fueron monitoreados por perversas empresas brasileñas como Odebrecht y Camargo y Correa con la participación no solo de funcionarios públicos, sino de empresas nacionales del sector privado.

El exceso de la burocracia y de los procedimientos administrativos municipales ha sido evidente. Muchos procedimientos han sido creados con afanes de lucro y de satisfacer los compromisos electorales de sus correligionarios. Esta situación genera un entorpecimiento y lentitud en la atención al vecino y al desarrollo propio de la ciudad.

La mayor demanda de servicios municipales por parte de una población creciente, ha sobrepasado la capacidad de prestación de los mismos por parte de la administración municipal, especialmente en materia de seguridad, transporte, medio ambiente, y los aspectos sociales básicos de la población.

En resumen, no ha existido principio de autoridad, orden, liderazgo, transparencia y control de corrupción en el manejo de las administraciones municipales anteriores lo que ha

originado un déficit en la prestación de servicios esenciales, el deterioro de la calidad de vida y el descontento generalizado de la población, que observa con preocupación cómo el sistema judicial en su conjunto es lento y permite a funcionarios municipales con claros indicios de culpabilidad.

## 5. FUNDAMENTOS DE LA NUEVA GESTIÓN

La gestión municipal que proponemos se sustenta en la recuperación del principio de autoridad, orden, transparencia, liderazgo y rechazo de la corrupción en la administración. Queremos una Lima segura, ordenada, moderna, participativa, democrática y plena de valores donde el ciudadano se encuentre satisfecho de los servicios que recibe del gobierno municipal.

Nuestro gobierno municipal será inflexible en exigir el cumplimiento de las normas y disposiciones existentes y las que se emitan para superar la problemática que afecta el correcto desarrollo de las actividades de la población.

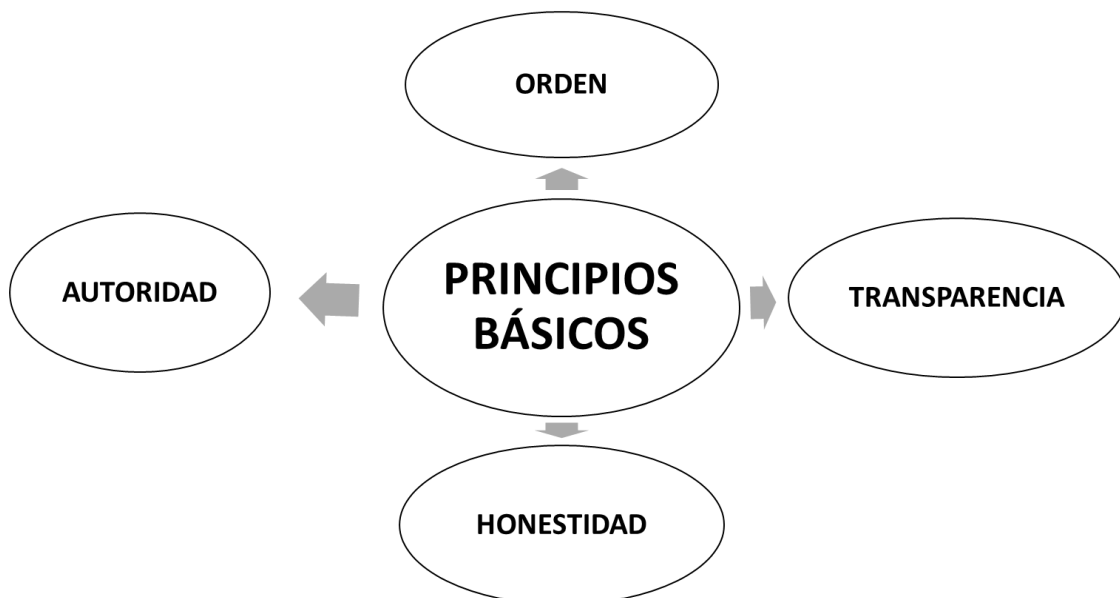
Se debe lograr una Lima ordenada donde la gestión municipal tenga un papel preponderante y realice su acción promoviendo el ordenamiento de la ciudad, en el marco del cumplimiento de los deberes y respeto al derecho ajeno.

La administración será intolerante contra la corrupción de funcionarios y trabajadores municipales promoviendo la transparencia en el gasto municipal y las empresas pertenecientes al municipio.

Se promoverá una adecuada articulación entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y las autoridades municipales distritales para trabajar en acciones conjuntas e integradas, aspirando el cumplimiento de metas comunes en beneficio de la población.

La administración municipal priorizará el futuro, recuperando el tiempo perdido y aprovechando aquellas experiencias que han sido adecuadas para Lima. La política municipal será exclusiva en beneficio del ciudadano y el bienestar de todos los segmentos poblacionales, para lo cual la gestión se definirá como una suma de voluntades y experiencias basadas en el diálogo y búsqueda de consenso.

El Gobierno Municipal tiene muy claros los objetivos de corto, mediano y largo plazo, por lo que se definirán acciones concretas referidas a los cien primeros días, primer año, segundo año y las metas que cumpliremos al bicentenario nacional. Las propuestas serán realizadas, partiendo de diagnósticos confiables y representativos, para ello, el partido viene sosteniendo reuniones con especialistas nacionales y extranjeros de amplia experiencia. Se partirá de la realidad, considerando las necesidades del pueblo limeño y los déficits existentes en todas las dimensiones de gobierno municipal. Para ello, el manejo presupuestal de la administración será priorizando las necesidades de la población que han sido dejadas de lado. Haremos una reasignación de metas y acciones apenas asumamos el encargo que nos dará el pueblo.



La administración municipal se caracterizará por cumplir firmemente lo ofrecido a fin de recuperar plenamente la confianza de la población la que esperamos se involucre en las acciones a ejecutar, tomando en cuenta las sugerencias y propuestas de la misma población.

La gestión municipal actuará con plena honestidad, mostrando probidad en el uso de los recursos, en forma transparente y eficiente para lograr recuperar la confianza de la población e involucrarla en las acciones propuestas.

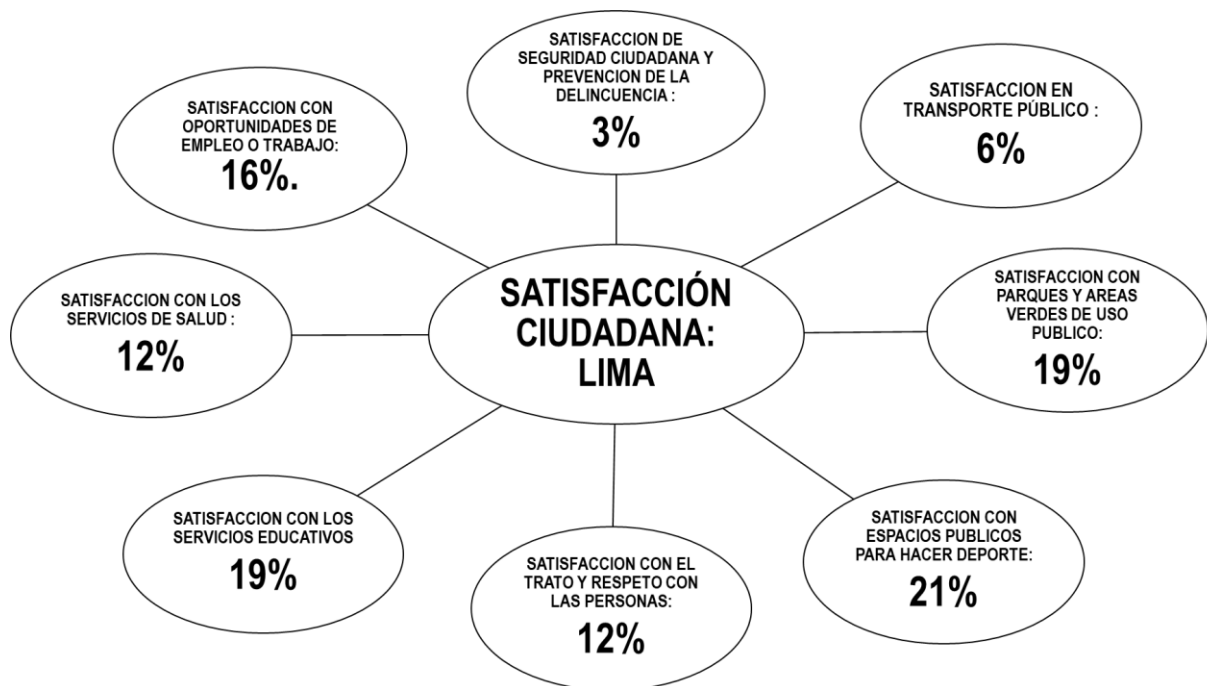
La nueva Administración Municipal realizará su actividad institucional en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades (N° 27972), cuyas competencias y funciones se orientan hacia el desarrollo local y el ordenamiento territorial a nivel provincial, con la coordinación estratégica de los organismos distritales. Así mismo se plantea la promoción y ejecución de

proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten objetivamente externalidades o economías de escala de ámbito provincial, para cuyo efecto se suscribirán convenios con las respectivas Municipalidades Distritales.

## 6. PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

### 6.1 DIAGNOSTICO INICIAL

El Plan de Gobierno Municipal del partido Podemos Perú, para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2022, cuyo candidato a la Alcaldía de Lima es el general Daniel Urresti, ha sido estructurado en forma temática con el propósito de tener una visión más efectiva y didáctica en la delineación de políticas municipales.



Fuente: Lima Como Vamos. VIII Informe 2017

El Plan de Gobierno surge como una respuesta a un diagnóstico donde la población tiene la percepción de que la ciudad de Lima se caracteriza por la inseguridad, congestión vehicular, falta de orden, violencia y caos, desconfianza, falta de limpieza, entre otros. Es una ciudad donde los problemas surgen por la falta de liderazgo, corrupción en gestión, ausencia de planificación, sin transparencia pública, etc.

Evidentemente, la satisfacción ciudadana de la ciudad de Lima es casi nula, solo el 3% está satisfecha con las medidas de seguridad, el 6% tiene satisfacción en el transporte, el 12% está satisfecho con el servicio de salud, y así sucesivamente.

Los problemas principales que afectan la calidad de vida son; la delincuencia e inseguridad ciudadana en primer lugar, y el transporte público y la congestión vehicular, en segundo lugar. La población considera también otros problemas como la limpieza pública y acumulación de basura, la corrupción de los funcionarios, la contaminación ambiental, el mantenimiento de pistas y veredas etc.

## ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS PRINCIPALES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA EN LIMA? 2017



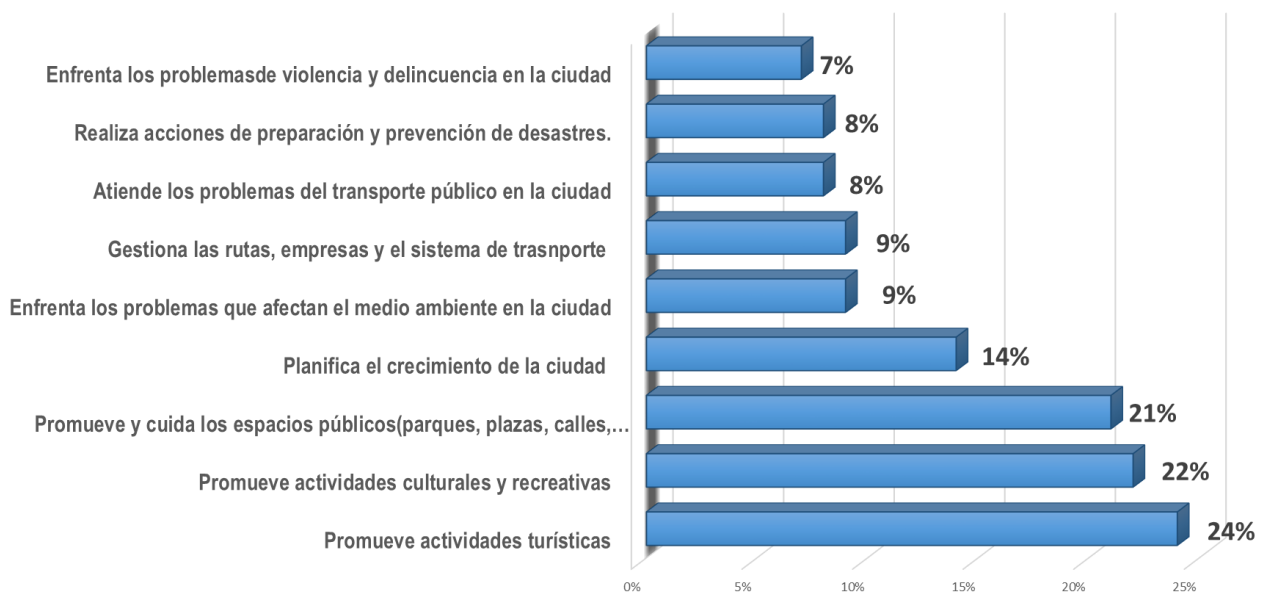
Fuente: Lima Como Vamos. VIII Informe 2017

La población de Lima se encuentra insatisfecha sobre la forma como la Municipalidad Metropolitana de Lima enfrenta los diferentes problemas de la ciudad. De acuerdo a los estudios realizados, solo el 7% está de acuerdo en la forma como la Municipalidad enfrenta los problemas de violencia y delincuencia, solo el 8% de la población está de acuerdo en la forma como la municipalidad atiende los problemas de transporte público. Así mismo solo un 9% expresa su acuerdo sobre como enfrenta los problemas que afectan el medio ambiente.

La existencia de estos graves problemas que generan una percepción tan desfavorable de la gestión municipal, son los elementos determinantes de la gran desaprobación de gestión del actual alcalde de Lima.

La población está prácticamente indignada con la ineficiencia, poco orden, falta de autoridad y la inseguridad existente. Por ello, se requiere, en el marco de las elecciones regionales y municipales de octubre 2018 una propuesta clara y efectiva para superar los problemas de la ciudad.

## ¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE POBLACION SATISFECHA CON LA FORMA COMO LA MUNICIPALIDAD DE LIMA...?



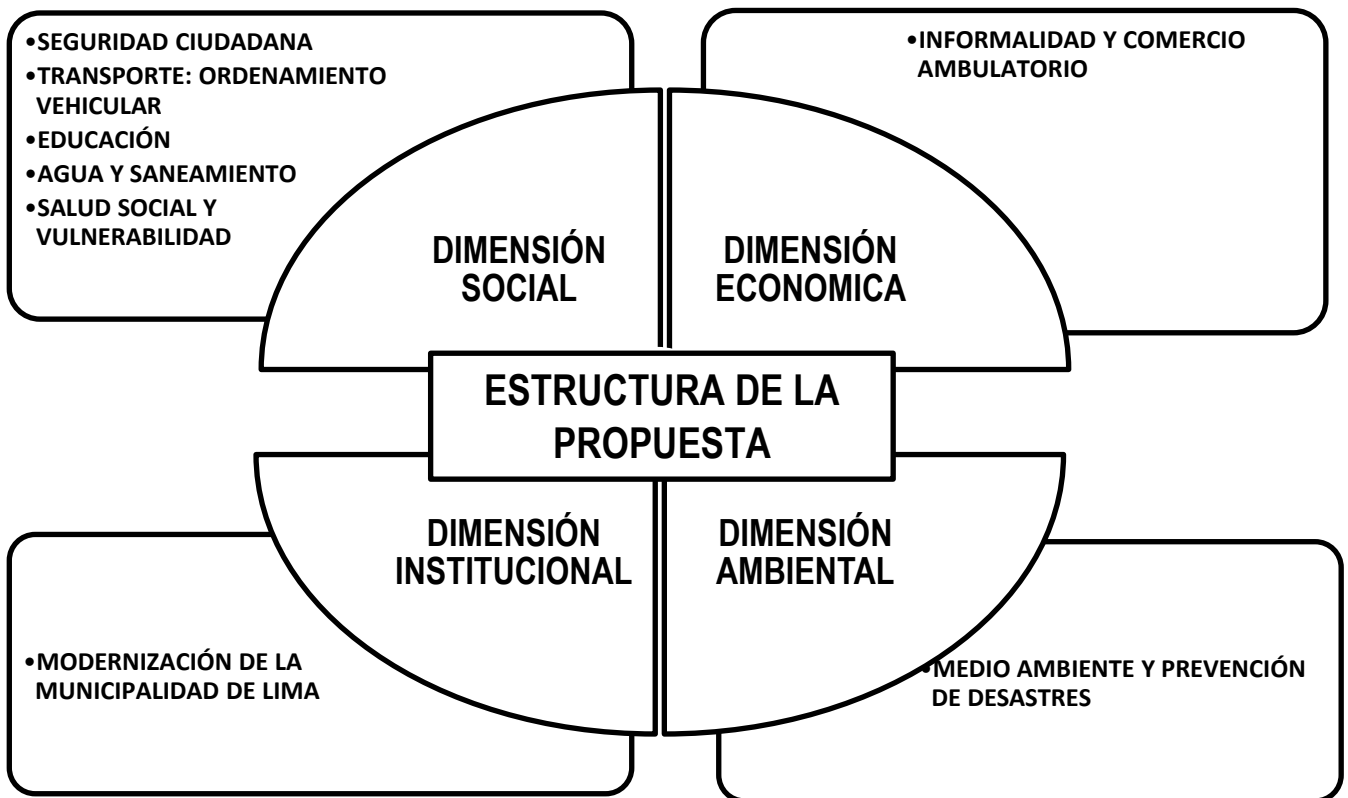
Fuente: Lima Como Vamos. VIII Informe 2017

## 6.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, de acuerdo a la Resolución N°0082-2018-JNE del 07 de febrero del 2018, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se ha subdividido en 4 dimensiones, los cuales, a su vez, desarrollan en forma ordenada subtemas que permiten cubrir toda la problemática de la ciudad de Lima. Estas dimensiones son:

1. Dimensión Social
2. Dimensión Económica
3. Dimensión Ambiental
4. Dimensión Institucional





## 7. DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social de la propuesta del Plan de Gobierno se subdivide en 5 temas de vital importancia para la población de Lima:

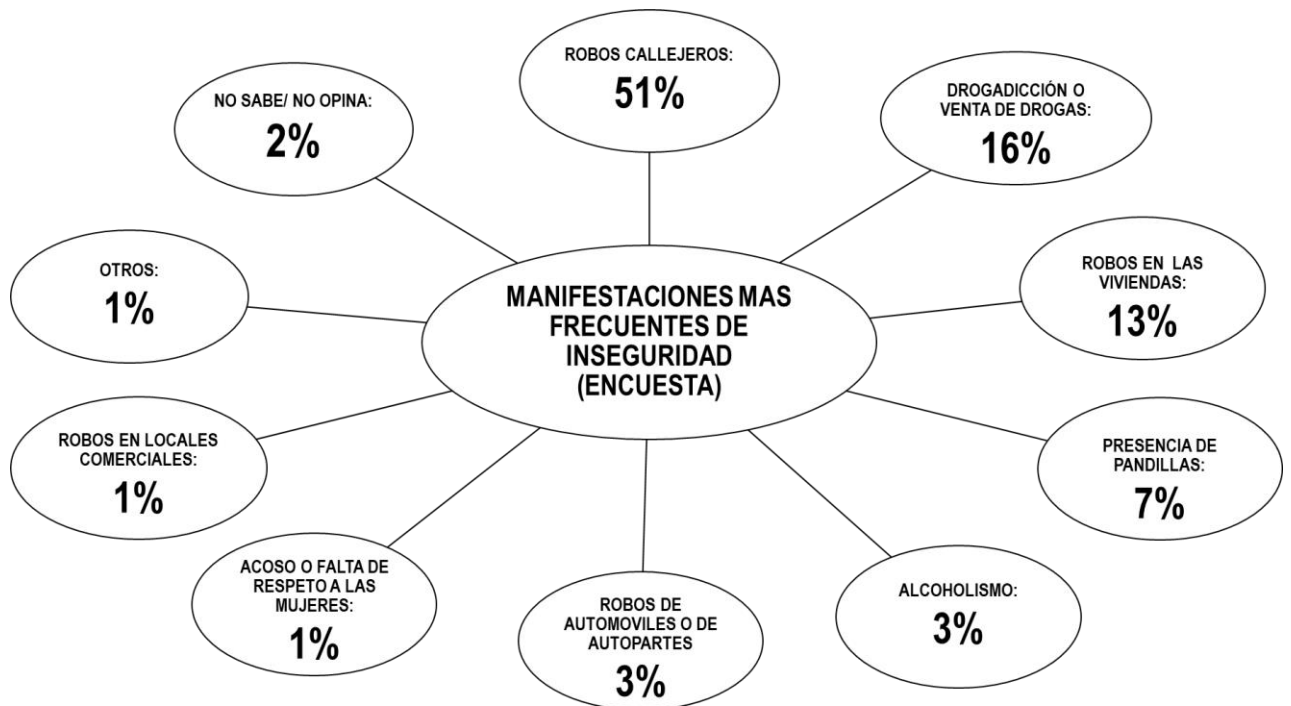
1. Seguridad Ciudadana
2. Transporte: Ordenamiento Vehicular
3. Educación
4. Salud Social
5. Agua Y Saneamiento

### 7.1 PLAN DE GOBIERNO EN SEGURIDAD CIUDADANA

La inseguridad ciudadana es el principal problema de la ciudad de Lima admitido por el 82% de la población. La seguridad ciudadana involucra al conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Estado, en una situación de confianza para preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad, ante los peligros que pudieran afectarla, permitiendo garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

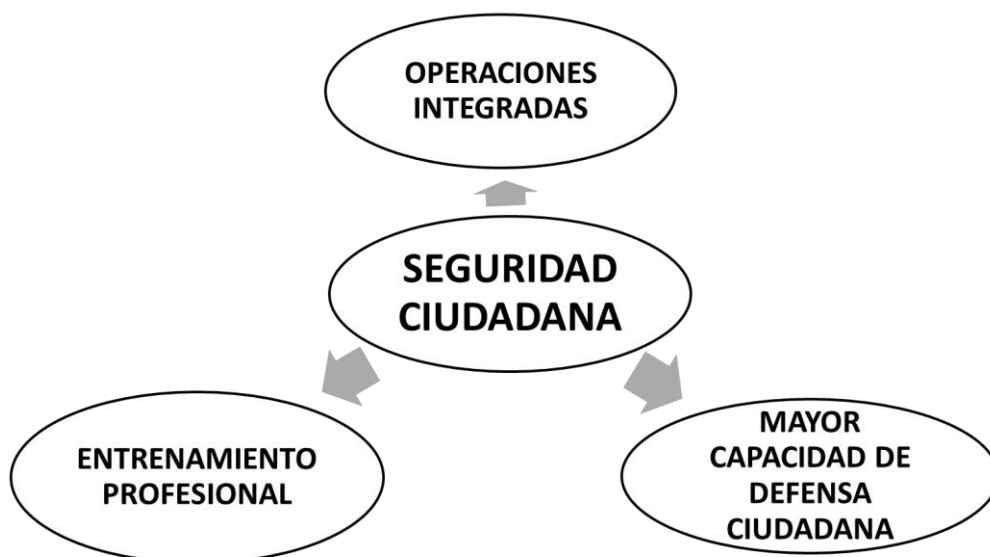
Se advierte un preocupante incremento de hechos delictivos en Lima Metropolitana, asociados a la poca efectividad y desidia de las autoridades para afrontarla, la ineficiente actuación de la Policía Nacional, la escasa confianza en los operadores de justicia, ausencia de sanciones drásticas para delincuentes, falta de decisión política para abordar el tema en términos integrales y la falta de organización y colaboración de los vecinos, entre otros.

El problema de la seguridad ciudadana en Lima tiene diferentes caracterizaciones y grado de afectación. Los robos callejeros, fundamentalmente por acción de los raqueteros son la modalidad más conocida y de mayor incidencia. Le siguen otras modalidades de seguridad tales como la venta de drogas y proceso de drogadicción de los jóvenes, robos en las viviendas, presencia de pandilleros, robos en locales comerciales, robos de automóviles y autopartes, acoso y falta de respeto a las mujeres, vandalismo, extorsiones y secuestros, entre otros.



Fuente: Lima Como Vamos. VIII Informe 2017

El desarrollo de las políticas de seguridad ciudadana se ha realizado en tres grandes subtemas: Operaciones integradas, mayor capacidad de defensa ciudadana y entrenamiento profesional.

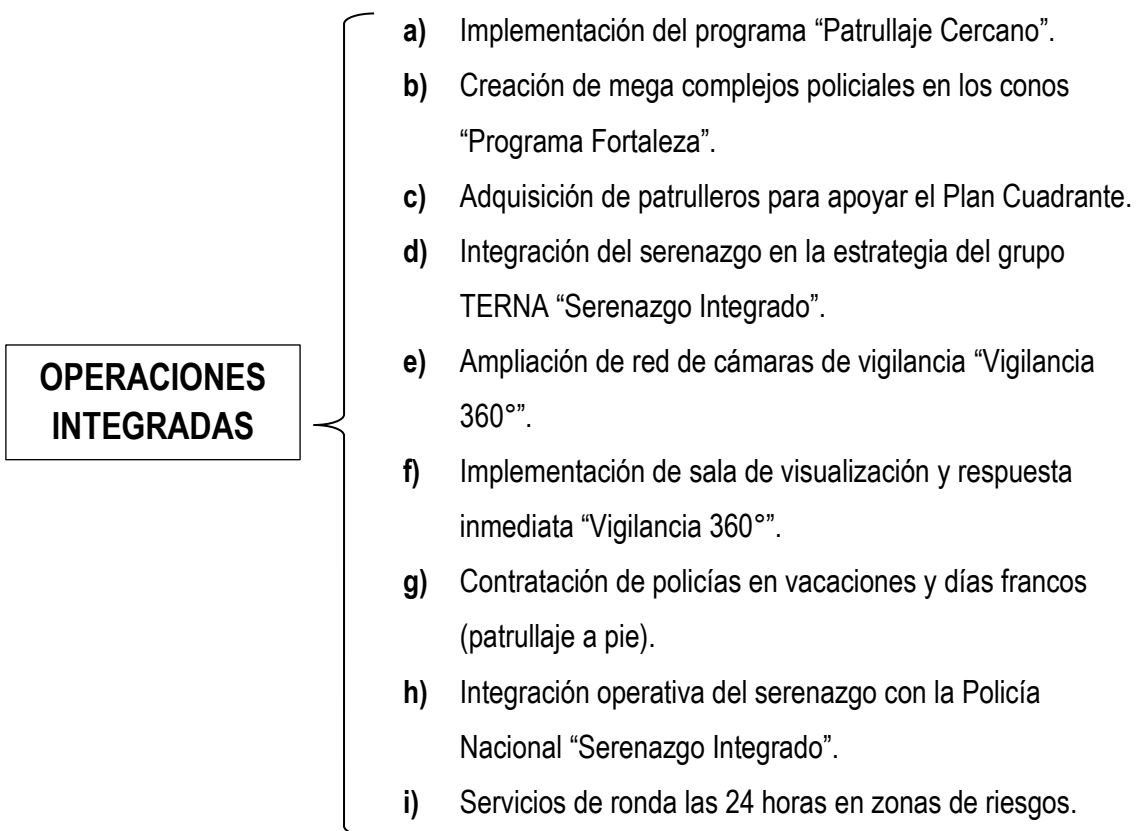


## OBJETIVO ESTRÁTEGICO EN MATERIA DE SEGURIDAD

“Mediante operaciones integradas, entrenamiento profesional del serenazgo y estimulación de la capacidad de defensa ciudadana, se logrará reducir los niveles de inseguridad ciudadana”

### 7.1.1 OPERACIONES INTEGRADAS

En el presente cuadro sinóptico se presentan las principales acciones que se realizarán en el marco de las operaciones integradas para superar el problema de seguridad ciudadana



#### a) IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PATRULLAJE CERCANO

El patrullaje cercano consiste en un patrullaje coordinado entre la Policía y Serenazgo el cual se implementará en los primeros 100 días de gobierno, mediante la participación de vehículos y motos, distribuidos estratégicamente en los distritos de la capital. Estas unidades dependerán operativamente de la policía, porque es el ente que tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad ciudadana, tomando como fuerza de apoyo al serenazgo.

**b) CREACIÓN DE MEGA COMPLEJOS POLICIALES EN LOS CONOS**

Para enfrentar la inseguridad en la capital, se crearán tres mega complejos policiales uno en el norte, uno en el este y uno en sur que tengan la capacidad de tener unidades especializadas de la policía y por lo menos la capacidad para albergar 500 ternas en cada uno de ellos.

**c) ADQUISICIÓN DE PATRULLEROS PARA APOYAR EL PLAN CUADRANTE**

Debemos cerrar la brecha logística requerida en materia de Seguridad Ciudadana. Las camionetas y motos serán puestas a disposición de las Municipalidades distritales en coordinación con la policía.

**d) INTEGRACIÓN DEL SERENAZGO EN LA ESTRATEGIA DEL GRUPO TERNA.**

Tomando en cuenta la valiosa experiencia del grupo Terna, que es una unidad estratégica, mediante la cual los efectivos, vestidos de civil se mimetizan en zonas delictivas e intervienen en el flagrante delito valiéndose de la inteligencia táctica operativa, se ha considerado incorporar a los serenos debidamente capacitados y entrenados en este plan de protección ciudadana. Para ello, la municipalidad les pondrá lugares adecuados y lo que necesiten para realizar su trabajo en lucha contra la delincuencia callejera y la drogadicción.

**e) AMPLIACIÓN DE RED DE CÁMARAS DE VIGILANCIA**

Las cámaras de vigilancia actualmente cumplen una función de detección de delitos, generando pruebas grabadas de los actos delictivos y hacen posible la identificación de las personas que han intervenido en el desarrollo del delito. Sin embargo, no están interconectadas y son insuficientes para cubrir todos los lugares críticos de la ciudad. Por ello, es necesario con el apoyo del poder ejecutivo y de organismos internacionales ampliar este sistema con otros mecanismos de avanzada que ya existen en otras ciudades del mundo y uniformizar para que la red sea eficiente. Será parte del programa de digitalización de los servicios municipales de Lima.

**f) IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE VISUALIZACIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA**

El Serenazgo debidamente integrado y bajo el comando de la Policía Nacional tendrá una función fundamental de apoyo a nivel de todos los distritos de Lima para lo cual es imprescindible un sistema de cómputo interconectado, el cual en el menor tiempo deberá poner en funcionamiento una Sala de Visualización que capte en tiempo real las diversas

cámaras asignadas estratégicamente en los distritos de tal manera que la Sala de Respuesta debidamente implementada garantice una acción inmediata a las emergencias de todo tipo.

**g) CONTRATACIÓN DE POLICÍAS EN VACACIONES Y DÍAS FRANCOS (PATRULLAJE A PIE)**

Con el propósito de aumentar el número necesario de personal, será necesario un uso efectivo de los días de vacaciones, licencia y francos del personal de la Policía Nacional del Perú de acuerdo al Decreto Supremo 003-2017-IN que facilite y promueva el monitoreo y patrullaje continuo en puntos de Emergencia.

**h) INTEGRACIÓN OPERATIVA DEL SERENAZGO CON LA POLICÍA NACIONAL**

A través de un convenio, el trabajo de patrullaje se realizará en conjunto con la Policía Nacional del Perú, siendo liderados por la policía. La municipalidad brindará la logística y un sereno para el patrullaje, la Policía brindará un efectivo policial por patrulla.

**i) SERVICIOS DE RONDA LAS 24 HORAS EN ZONAS DE RIESGOS**

Dado que la criminalidad no solo se desarrolla nocturnamente sino en horas del día, es imprescindible que el sistema del serenazgo esté plenamente vigente a todas las horas del día.

## 7.1.2 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO

El serenazgo cumple una función vital en el proceso de lucha contra la inseguridad ciudadana. Por ello, se han planteado, entre otros, las acciones siguientes:

**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO**

- a) Mejoramiento de la capacidad profesional del serenazgo.
- b) Mejorar el proceso de selección del serenazgo.
- c) Capacitación al sereno en el manejo de armas no letales y acciones disuasivas.
- d) Normatividad para fortalecer las funciones, competencias y procedimientos del serenazgo.

**a) MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PROFESIONAL DEL SERENAZGO**

El factor humano que intervenga directamente en la actividad de seguridad ciudadana debe ser profesionalizado y estar debidamente capacitado. Para tal efecto se creará el Centro de Formación de Serenazgo e Inspectores Municipal que brindará entrenamiento a los futuros serenos por un periodo máximo de 02 años. Se capacitará a los Serenos en el manejo de armas no letales y acciones disuasivas, para lo cual se coordinará con las autoridades correspondientes la versión de dispositivos legales al respecto

**b) MEJORAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SERENAZGO**

A fin de lograr un serenazgo eficiente que incluso pueda integrarse interdistritalmente, se dictará la normatividad correspondiente para el estricto cumplimiento por parte de todas las Municipalidades de Lima Metropolitana.

**c) CAPACITAR AL SERENO EN EL MANEJO DE ARMAS NO LETALES Y ACCIONES DISUASIVAS.**

El objetivo de esta acción será proporcionar mayor capacidad preventiva y defensiva del serenazgo.

**d) NORMATIVIDAD PARA FORTALECER LAS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERENAZGO.**

La ley que regula el servicio de serenazgo municipal circunscribe a los serenos, en materia de seguridad ciudadana, solo a acciones de vigilancia y atención de emergencia, lo que limita su desempeño en el actual contexto delincuencia. No puede combatir los delitos y faltas previstos en el código penal y por ende no garantiza las diferentes modalidades de inseguridad ciudadana que afectan en sobremanera a la ciudad de Lima.

## 7.1.3 MAYOR CAPACIDAD DE DEFENSA CIUDADANA

La población en general está comprometida en la superación del problema de la inseguridad ciudadana y debe participar decididamente mediante las propuestas siguientes:

**MAYOR CAPACIDAD  
DE DEFENSA  
CIUDADANA**

- a) Fomento de la conciencia y nueva actitud en materia de seguridad.
- b) Organización de los vecinos en materia de seguridad.
- c) Instalación de alarmas en áreas estratégicas de la ciudad “Alarma Temprana”.
- d) Trabajo preventivo con la juventud.
- e) Capacitación a los ciudadanos para Acciones Coordinadas.
- f) Fomento de sanciones para evitar la impunidad.
- g) Convenio con el Ministerio Público para instalar fiscalías descentralizadas.

### a) FOMENTO DE LA CONCIENCIA Y NUEVA ACTITUD EN MATERIA DE SEGURIDAD

Los delitos que afectan a la ciudadanía, en una gran proporción, se produce debido a la falta de actitud y conciencia para prevenir y defenderse con anticipación de la probabilidad de la ocurrencia del delito. Pese, a que de manera reiterativa, el ciudadano sufre el atentado por su descuido y falta de previsión, no reacciona, ni modifica su comportamiento mostrando una nueva actitud que le permita reducir oportunidades y facilidades al delincuente. Mediante campañas estratégicas de comunicación en centro comerciales, medios televisivos y radiales, instituciones educativas, se debe formar la nueva conciencia ciudadana en materia de seguridad, exponiendo los casos recurrentes.

### b) ORGANIZACIÓN DE LOS VECINOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

El concepto de seguridad necesariamente involucra a la participación directa de los ciudadanos, los que deben ser debidamente organizados y capacitados a nivel de sus barrios, calles o agrupamientos habitacionales.



**c) INSTALACIÓN DE ALARMAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA CIUDAD.**

Una medida concreta será instalar alarmas estratégicamente colocadas para que los vecinos ante una eventual situación de inseguridad puedan efectuar una alerta para obtener respuesta inmediata de las autoridades contra los actos delincuenciales.

**d) TRABAJO PREVENTIVO CON LA JUVENTUD**

Debido a que es necesario un trabajo de prevención con los jóvenes para evitar que se involucren en actos delincuenciales, se desarrollarán talleres formativos orientados a solucionar esta problemática.

**e) CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS PARA ACCIONES COORDINADAS**

En casos de asaltos, robos o peligro en el barrio, se capacitará a los ciudadanos mediante la distribución, instalación y activación de sirenas, reflectores y lograr disuadir a los delincuentes.

**f) FOMENTO DE SANCIONES PARA EVITAR LA IMPUNIDAD.**

El sistema judicial peruano, mayormente se muestra complaciente con los que cometen delitos menores como: robo de celulares, robos al paso, robos en viviendas, robo de autopartes, etc. El victimario es arrestado muy temporalmente en las instalaciones policiales y cuando es transferido a la Fiscalía por diversas razones es liberado en el corto plazo. Esta situación proporciona una sensación de impunidad al delito menor y por ende, es una forma de promover el delito por la desidia del sistema. Es imperativo, que el municipio promueva que el sistema judicial se endurezca y sea más riguroso con los hechos delictivos para lo cual se trabajará con el Poder Legislativo las normas legales pertinentes.

**g) CONVENIO CON EL MINISTERIO PÚBLICO PARA INSTALAR FISCALÍAS DESCENTRALIZADAS.**

A pesar de la Directiva N° 001-2017-MP-FN que crea las fiscalías provinciales penales descentralizadas en los distritos fiscales de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Callao, para acelerar la atención de manera oportuna a las denuncias realizadas y que la persona que comete el acto delincencial sea juzgado de manera inmediata, esta directiva no ha cumplido con su fin debido a que muchos distritos de Lima no cuentan con la adecuada cobertura de fiscalías descentralizadas.

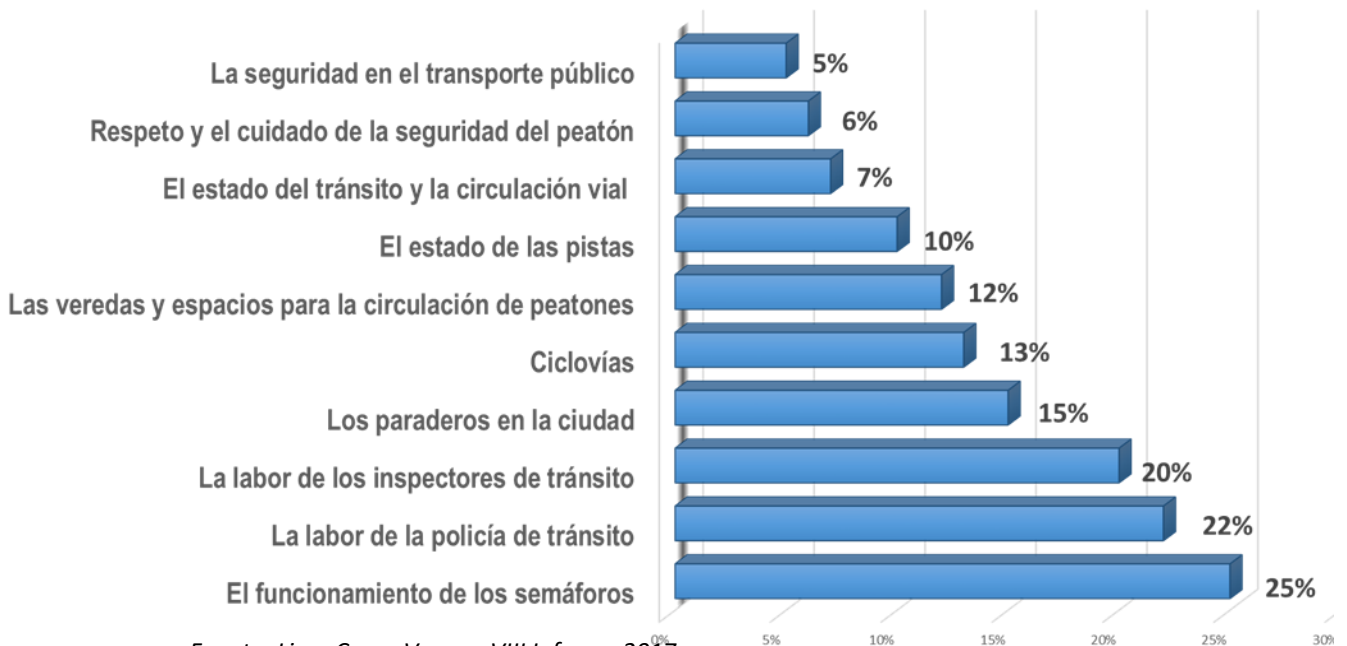
Por ello la municipalidad de Lima debe promover un convenio con el Ministerio Público para ampliar la cobertura de fiscalías descentralizadas

## 7.2 PLAN DE GOBIERNO EN TRANSPORTE: ORDENAMIENTO VEHICULAR

La ciudad de Lima presenta una situación de caos en el transporte y alta densidad de tráfico vehicular, que afecta gravemente el desarrollo de las actividades sociales y económicas de la población.

Hay una exagerada lentitud en el tráfico vehicular, la semaforización es ineficiente, las intersecciones crean “atoros” vehiculares, ausencia de respeto a las normas de tránsito y a la autoridad policial, mal estacionamiento de vehículos, ausencia de señalización, abundancia de vehículos contaminantes y anticuados, infraestructura vial en mal estado y desprotección del pasajero. En síntesis, vivimos en una situación caótica en materia de

### ¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN SATISFECHA CON..?



Fuente: Lima Como Vamos. VIII Informe 2017 transporte.

El problema del transporte público incluye deficiencias en la infraestructura vial, siendo estas deficiencias causantes de muchos accidentes de tránsito, sobretodo en avenidas principales de alto tránsito vehicular y peatonal. En el año 2015 y a través de la defensoría del pueblo

se elaboró un informe sobre las deficiencias de la infraestructura vial teniendo como resultado: pistas con baches y grietas (53%), falta de cruces peatonales o no pintados (46%), falta de rampas (81%), ausencia de semáforos (50%), semáforos mal ubicados o deficientes (17%).

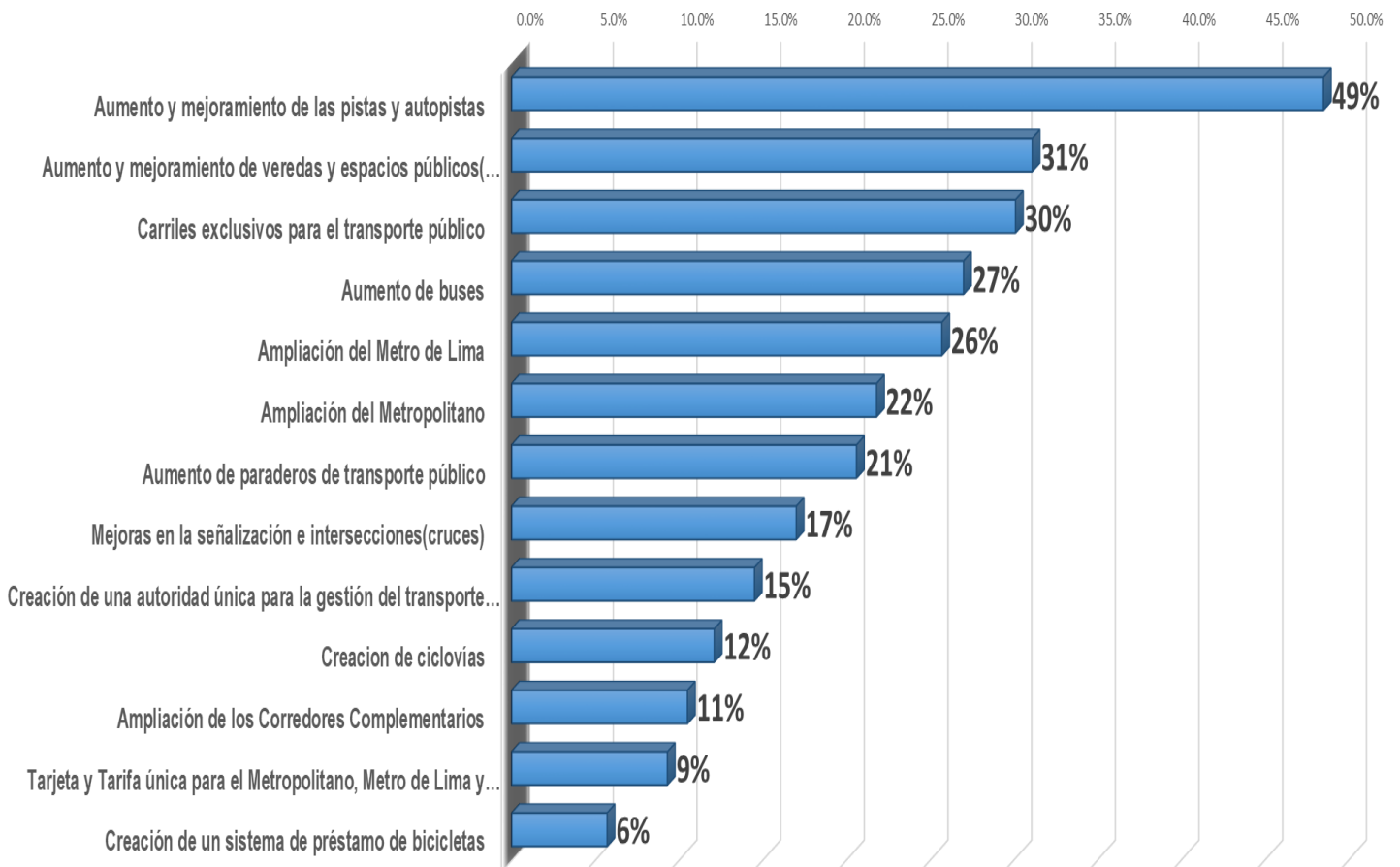
Además, en el caso de ocurrencia de accidentes o faltas de tránsito existe responsabilidad de las autoridades competentes. Por ello, para beneficio de la población usuaria esto debe ser acometido de inmediato, haciendo que la ocurrencia de accidentes de tránsito disminuya considerablemente. Las acciones concretas son: ordenamiento, mantenimiento y clara señalización de avenidas principales.

La población de Lima se encuentra insatisfecha con los diferentes aspectos que conforman la problemática de la congestión vehicular y el transporte público. Solo un 5 % de la población entrevistada se siente satisfecha con la seguridad en el transporte público y solo el 6% con el respeto y el cuidado de la seguridad del peatón. Solo el 7% tiene una percepción positiva sobre el estado del tránsito y la circulación vial y el 10% con el estado de las pistas. Indudablemente, como conclusión, se puede precisar que más del 90% está insatisfecho con el tema del transporte público en Lima

La percepción de la solución al problema del transporte público en la ciudad de Lima es muy variada, por parte de la población. La mayor parte de los pobladores consideran que el aumento y mejoramiento de las pistas y autopistas los beneficiará para superar este problema. Hay quienes consideran la necesidad de construir carriles exclusivos para el transporte público y, en otros casos, aumentar los buses existentes.

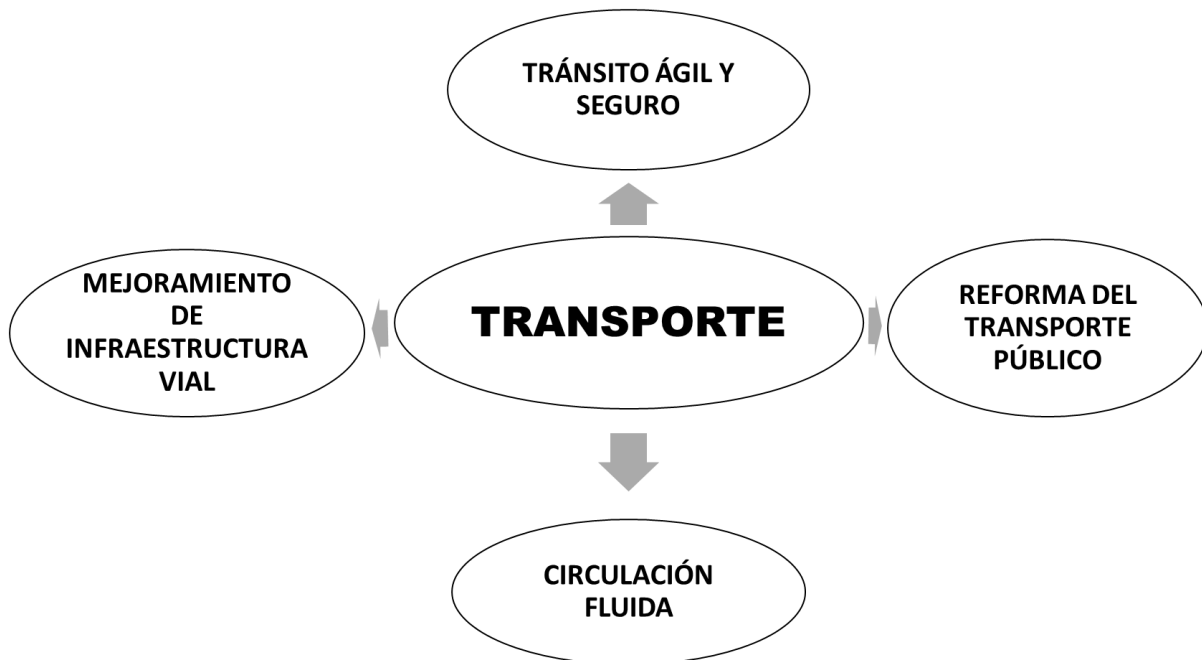
En el cuadro siguiente se puede tener, en forma cifrada la percepción de la población sobre las medidas que pueden beneficiar en la solución del transporte público de Lima.

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACION SOBRE LAS MEDIDAS QUE CREEN QUE LO BENEFICIARÁN PARA SUPERAR EL PROBLEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.



Fuente: Lima Como Vamos. VIII Informe 2017

El desarrollo de las políticas de transporte se ha realizado en cuatro grandes subtemas: Tránsito ágil y seguro, Reforma del transporte público, circulación fluida y mejoramiento de infraestructura vial.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO EN MATERIA DE TRANSPORTE

“Se promoverá el ordenamiento vehicular y la regulación del transporte público y privado para generar un tránsito ágil y seguro, así como una fluida circulación, compatible con los niveles de bienestar requeridos por la población”

### 7.2.1 TRÁNSITO ÁGIL Y SEGURO

#### TRÁNSITO ÁGIL Y SEGURO

- a) Superar la insuficiencia y mala semaforización en la ciudad.
- b) Mejorar la mala y escasa señalización.
- c) Control de tráfico de transporte de carga.
- d) Ordenamiento y detención de vehículos mal estacionados.
- e) Implementación de límites de velocidad.
- f) Realizar un rediseño de las intersecciones e Imponer orden en el bloqueo indebido en las intersecciones.

**a) SUPERAR LA INSUFICIENCIA Y MALA SEMAFORIZACIÓN EN LA CIUDAD.**

Crearemos y pondremos en operación el Sistema Integrado Metropolitano de Semaforización y Gestión del Tránsito, sobre la base de un único modelo de herramientas tecnológicas que integre controladores y videocámaras en un solo soporte informático. Este Sistema será coordinado con las municipalidades distritales para que, dentro de su jurisdicción, implementen y amplíen su red semafórica con la misma calidad y requerimientos tecnológicos establecidos por la municipalidad metropolitana de Lima, la que en ejercicio de sus competencias aprobará los proyectos que le sean presentados para preservar un sistema semafórico eficiente y sostenible en toda la ciudad de Lima.

**b) MEJORAR LA MALA Y ESCASA SEÑALIZACIÓN.**

Dentro del plazo de los 100 primeros días implementaremos y mejoraremos la señalización horizontal y vertical en las vías de responsabilidad metropolitana y coordinaremos con las municipalidades distritales las mismas acciones que permitan proteger a las personas, ordenar el tránsito y exigir el cumplimiento de las disposiciones sobre circulación y transporte.

**c) CONTROL DE TRÁFICO DE TRANSPORTE DE CARGA**

Para aliviar la congestión del tráfico por distribución de carga, es importante crear una infraestructura de estacionamientos para uso exclusivo de las operaciones de carga, optimizando el horario de desplazamiento de los grandes camiones que congestionan las calles de Lima. De esta manera los vehículos de carga no circularán en determinadas horas por la ciudad.

**d) ORDENAMIENTO Y DETENCIÓN DE VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS**

Uno de los problemas para el ordenamiento vehicular es la falta de normatividad para regular los espacios públicos para el estacionamiento de vehículos. Otro aspecto fundamental es la falta de depósitos de vehículos infractores. La municipalidad de Lima debe en primer lugar normar el uso de los espacios para lograr su ordenamiento y, en segundo lugar habilitar grandes espacios como depósitos para los vehículos infractores

**e) IMPLEMENTACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD.**

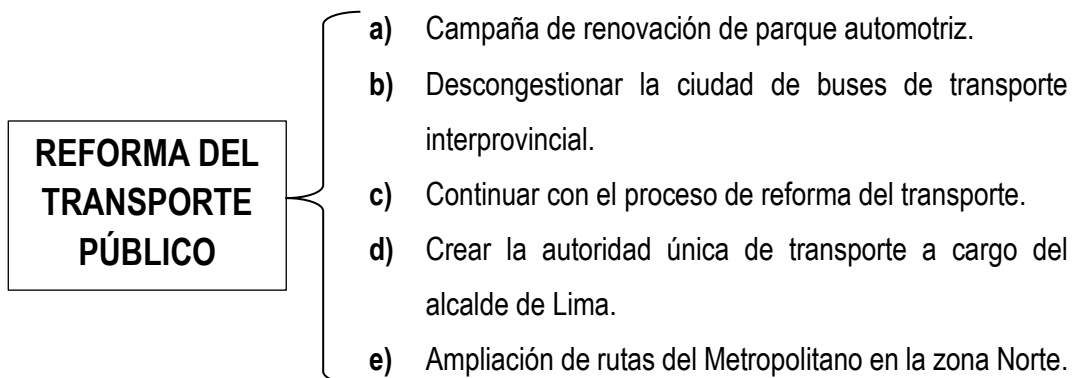
En la ciudad de Lima el exceso de velocidad es una causa importante de los accidentes de tránsito, siendo necesario crear una conciencia ciudadana sobre la importancia de limitar la velocidad para evitar los accidentes.

**f) REALIZAR UN REDISEÑO DE LAS INTERSECCIONES E IMPONER ORDEN EN EL BLOQUEO INDEBIDO EN LAS INTERSECCIONES.**

Es urgente para los ciudadanos-peatones el rediseño de las intersecciones para permitir su adecuado tránsito con comodidad y seguridad, muchas de las intersecciones existentes no tienen cruces adecuados, no hay rampas para uso de las personas con discapacidad, carecen de veredas y sardineles o no tienen las medidas reglamentarias; además se encuentran obstaculizados por postes y paneles de publicidad. Por otro lado, el rediseño debe permitir el desplazamiento ágil y seguro de los vehículos para lo cual debe corregirse la mala costumbre de bloquear las intersecciones en un intento de avanzar, impidiendo la circulación de los vehículos que vienen por la intersección y dar origen al embotellamiento total, que paraliza por largos minutos la circulación de vehículos y peatones.

## 7.2.2 REFORMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO

La reforma del transporte público constituye una necesidad fundamental para reordenar el transporte de la ciudad. Se realizará las acciones siguientes:



**a) CAMPAÑA DE RENOVACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR**

Con el propósito de afianzar el proceso de reordenamiento del transporte y la renovación del parque automotor en la capital, la Municipalidad de Lima debe enfatizar el programa de chatarreo que consiste en adquirir las unidades vehiculares antiguas para retirarlas de circulación, siendo destruidas para ofrecerla en usos industriales.

Este programa permitirá mayor fluidez vehicular y reducir la contaminación ambiental.

**b) DESCONGESTIONAR LA CIUDAD DE BUSES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL**

El centro de la ciudad, enfrenta, entre otros problemas, el del congestionamiento por la circulación de buses de transporte interprovincial, muchos de los cuales tienen sus terminales en dicha zona.

Promoveremos la ejecución del proyecto existente, el que debidamente revisado permita a la ciudad contar con por lo menos tres terminales terrestres descentralizados, uno para cada una de las Limas: norte, centro y sur. Si bien es cierto existe uno en operación, éste ha quedado insuficiente frente a la demanda y encerrado en un área de alta concentración de personas y vehículos; por lo que, convocando a la inversión privada procuraremos la pronta construcción y operación de los mismos.

**c) CONTINUAR CON EL PROCESO DE REFORMA DEL TRANSPORTE**

Continuaremos con el proceso de reforma del transporte, para lo cual dictaremos las disposiciones normativas necesarias, evitando que el proceso de reforma se trunque. Coordinaremos con el gobierno nacional con la finalidad de que se impulse las obras de las líneas del METRO o trenes y se apoye los proyectos de mejora del transporte, tránsito y circulación en la capital de la República.

**d) CREAR LA AUTORIDAD ÚNICA DE TRANSPORTE A CARGO DEL ALCALDE DE LIMA.**

Es de suma urgencia instituir la Autoridad Única del Transporte Urbano para Lima, Callao y la Región Lima Provincias. Dicha institución debe estar a cargo de las autoridades municipales y bajo la presidencia del Alcalde de Lima. Es necesario preservar la autonomía municipal y los principios que sustentan el proceso descentralizador en el Perú.

Dicha autoridad deberá seguir con el proceso de reforma del transporte continuando con la implantación del Sistema Integrado de Transporte que privilegie a los usuarios del servicio público de transporte urbano y proteja al peatón. La misma se encargará de planificar, regular, ejecutar, gestionar, supervisar y fiscalizar la eficiente operatividad del Sistema Integrado de Transporte Urbano de Lima, Callao y la Región Lima Provincias.

**e) AMPLIACIÓN DE RUTA DEL METROPOLITANO EN LA ZONA NORTE**

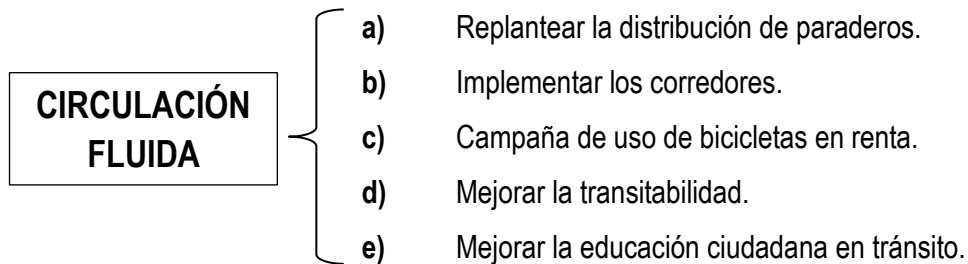
Recientemente se ha informado que el Metropolitano no iría este año hasta Carabayllo por reducción en su presupuesto. El proyecto original del Metropolitano indicaba que la ruta troncal norte debía culminar en la avenida Chimpu Oclo, en Carabayllo. En ese trayecto



debería haber al menos 17 estaciones más. Sin embargo, hasta ahora la construcción de este tramo no se ha culminado. Por ello, el Metropolitano aún está en etapa de pre operación.

La Municipalidad de Lima debe hacer los esfuerzos necesarios para financiar la ampliación de esta importante vía.

## 7.2.3 CIRCULACIÓN FLUIDA



### a) REPLANTEAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARADEROS.

Reubicaremos los paraderos mal instalados, que producto de una mala concepción y diseño, se encuentran ubicados muy cerca de las intersecciones; los cuales serán reubicados a mitad de cuadra. Instalaremos los paraderos que se necesitan a lo largo de las vías metropolitanas y serán dotados de elementos de protección a los usuarios del transporte público, sin impedir la visión de los conductores y peatones, para lo cual promoveremos la inversión privada de ser el caso

### b) IMPLEMENTAR LOS CORREDORES.

Dentro de un plazo prudencial implementaremos los corredores viales complementarios y/o alimentadores, exigiendo el cumplimiento de los requisitos de operación y flota que ha establecido la Municipalidad Metropolitana de Lima.

### c) CAMPAÑA DE USO DE BICICLETAS EN RENTA

Se propone disminuir el uso de vehículos motorizados mediante el uso de bicicletas en renta para que los ciudadanos se puedan transportar. Para ello, es necesario integrar todas las ciclovías existentes en diversos distritos y unir las con la finalidad que una persona pueda usar la bicicleta como medio de transporte, y no solo de recreación. Debido a que en algunos lugares no existen lugares donde estacionar las bicicletas, la administración municipal gestionará la construcción de las mismas en avenidas principales bajo su jurisdicción.

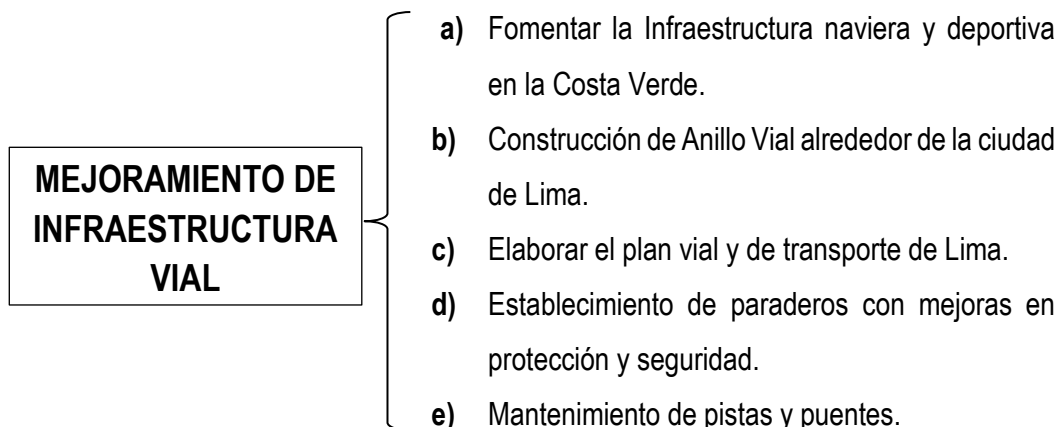
## d) MEJORAR LA TRANSITABILIDAD

Dotar mejor infraestructura y resolver problemas de transitabilidad y vialidad con adecuada señalización que permita la disminución de accidentes y falta de cumplimiento de las normas de tránsito con la debida capacitación y concientización de los usuarios. Concesionar para creación de nuevas vías.

## e) MEJORAR EDUCACIÓN CIUDADANA EN TRÁNSITO.

Educación y Capacitación restricción de velocidad y buena señalización. Aprovechamiento de ecosistemas frágiles para adecuado y racional abastecimiento de especies en vías metropolitanas. Reordenamiento de vehículos de carga pesada a las vías de ingreso de la ciudad que eviten congestionamiento en horas punta y racionalizar vías metropolitanas - ampliar ámbito vehicular.

### 7.2.4 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL



## a) FOMENTAR LA INFRAESTRUCTURA NAVIERA Y DEPORTIVA

Fomentar infraestructura naviera y deportiva y turística para aprovechamiento de la Costa Verde como espacio recreacional de la ciudad de Lima. Promover proyectos de inversión.

## b) CONSTRUCCIÓN DE ANILLO VIAL ALREDEDOR DE LA CIUDAD DE LIMA

El anillo vial periférico es un proyecto que circundaría toda la ciudad de Lima para aligerar el tránsito. Esta obra incluye 35 pasos a desnivel y 17 intercambios viales, así como dos túneles. En total cuenta con 33 kms de extensión, dividida en tres tramos que atravesarán 11 distritos de Lima y Callao.

La Municipalidad de Lima coordinará e impulsará este importante proyecto para aliviar la congestión vehicular que afecta a la ciudad.

**c) ELABORAR EL PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE DE LIMA.**

Fortaleceremos la capacidad de gestión del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la elaboración del Plan Vial y de transporte y el mejoramiento del diseño de los corredores viales. Asimismo, dentro del plazo de los 180 primeros días, sobre la base del Plan de mejoramiento de los puntos críticos de la red vial de Lima, perfeccionaremos el diseño de las intersecciones, se mejorará el sistema semafórico, se prohibirá el giro a la izquierda en los sectores críticos, señalizaremos las vías de responsabilidad metropolitana coordinando con las municipalidades de los distritos de Lima la ejecución de lo correspondiente dentro de su jurisdicción.

**d) ESTABLECIMIENTO DE PARADEROS CON MEJORAS EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

Los paraderos son espacios públicos destinados a acoger a pasajeros en la espera de un transporte público. Deben ofrecer las condiciones para comodidad, eficiencia y protección contra las inclemencias del tiempo durante la permanencia en espera de los pasajeros a los vehículos de transporte.

Actualmente, los paraderos no ofrecen las mínimas condiciones de comodidad y protección a los pasajeros. La Municipalidad de Lima debe proveer y garantizar la existencia de paraderos eficientes en su diseño y localización a fin de que no perjudiquen el libre tránsito vehicular.

**e) MANTENIMIENTO DE PISTAS Y PUENTES.**

Dentro del periodo de los 100 primeros días de gestión, se dictarán las disposiciones necesarias para realizar o ejecutar, dentro del mismo plazo, el mantenimiento y /o reparación de las vías y puentes de la ciudad que se encuentran bajo la jurisdicción de la municipalidad metropolitana.

### **7.3 PLAN DE GOBIERNO EN EDUCACIÓN**

El problema educativo en la ciudad de Lima, es evidente y se manifiesta en los diferentes segmentos poblacionales. En el caso del niño, por el deficiente aprendizaje en las áreas educativas básicas, matemática, comprensión lectora, historia, geografía y educación cívica

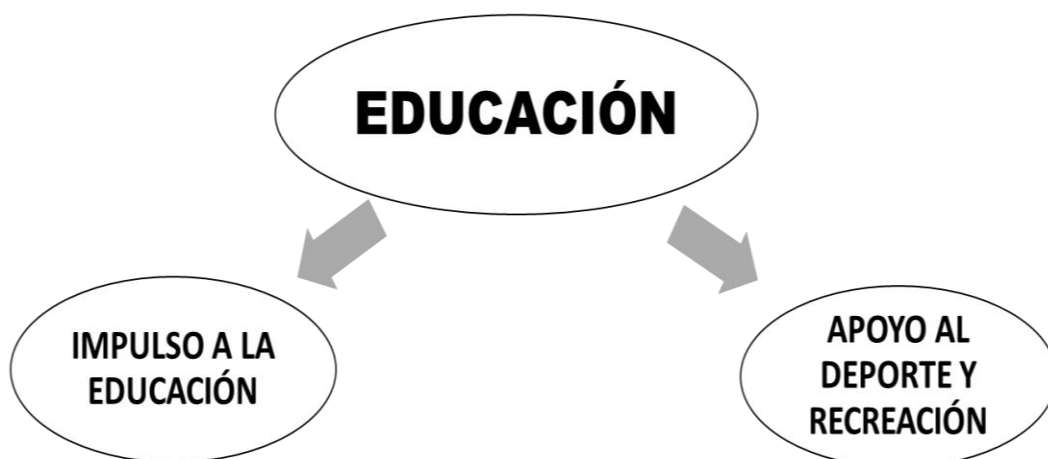
entre otros. En el caso de los adolescentes, por el ausentismo a clases, pérdida de valores y pandillaje. En el caso de los jóvenes, por el aumento en el consumo de alcohol y drogas. En el caso de los adultos, una total indiferencia a los aspectos educativos y a la protección de las familias.

La Municipalidad de Lima ha descuidado, de manera recurrente y sistemática, su apoyo al deporte y recreación de los niños y jóvenes, lo cual influye de manera negativa en la formación educativa y la falta de valores.

En los 5 últimos años se ha incrementado la delincuencia juvenil, pandillaje, la comercialización y consumo de drogas y la criminalidad en la ciudad de Lima.

Lima, es una ciudad desordenada, caos vehicular, mendicidad, acumulación de basura, contaminación ambiental, falta de valores cívicos y ciudadanía, incremento del comercio ambulatorio, prostitución y trata de personas, trabajo y explotación infantil, insalubridad en el manejo de alimentos, malas prácticas de la medicina, consultorios médicos clandestinos, sicariato y extorsión, abuso de autoridad.

El desarrollo de las políticas de EDUCACION se ha realizado en dos grandes subtemas: Impulso a la Educación y Apoyo al Deporte y Recreación.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO EN MATERIA DE EDUCACION

“Se dará impulso a la educación y cultura y se fortalecerá el deporte y la recreación”

## 7.3.1 IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA

### IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y CULTURA

- a) Creación de centros de captación de talento y liderazgo
- b) Implementación de programas de valores y familias.
- c) Implementación del programa Escolar Mi Ciudad
- d) Implementación de programa El Barrio más Limpio.
- e) Fomento de programas de vacaciones útiles.

#### a) CREACIÓN DE LOS CENTROS DE CAPTACIÓN DE TALENTOS Y LIDERAZGO

Para desarrollar en los jóvenes sus habilidades en artes, música, deportes, emprendimiento, entre otros.

#### b) IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VALORES Y FAMILIAS

Con Talleres vivenciales, spots publicitarios de sensibilización que promuevan el respeto por las personas, las normas de convivencia, la propiedad privada, la solidaridad con los demás, el manejo adecuado de residuos sólidos, el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente y respeto a la Patria. Se coordinará con la DEMUNA para atender casos de violencia contra el niño y la mujer.

#### c) IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESCOLAR MI CIUDAD

Capacitar a los escolares sobre deberes y derechos ciudadanos, cuidado del medio ambiente, limpieza de la ciudad, valores, respeto y etc.

#### d) IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONCURSO DE EL BARRIO MÁS LIMPIO

Se publicará un ranking del barrio o distrito del mes en limpieza y el más descuidado y sucio. Los vecinos recibirán premios, becas de estudio, rebaja en el pago de impuestos, entre otros.

#### e) FOMENTO DE PROGRAMAS DE VACACIONES ÚTILES

Con la llegada del verano y las vacaciones escolares, es momento de encontrar alternativas divertidas y provechosas para que los niños y adolescentes tengan la oportunidad de aprender cursos que le permitan formar y desarrollar sus habilidades y talentos y de esta

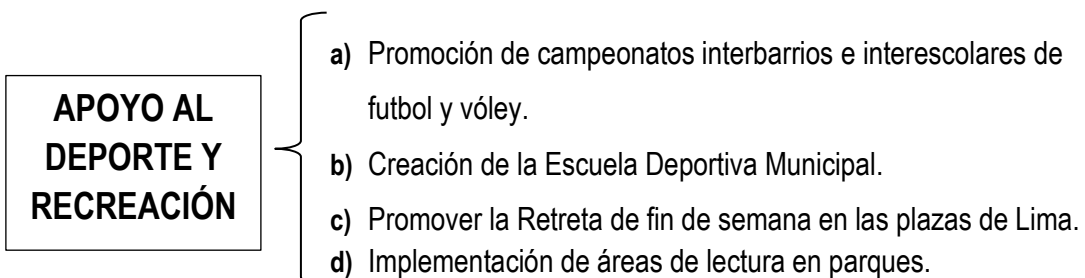
manera poder prevenir los males y peligros sociales a los que están expuestos en una sociedad cada vez más deshumanizada.

The National Summer Learning Association y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa aseguran que los niños pueden sufrir un grave desfase académico si no mantienen un mínimo de actividad intelectual durante sus vacaciones.

Se dictarán cursos de: fotografía, dibujo, comprensión de lectura, teatro, guitarra, cajón, batería, flauta, órgano, canto, expresión corporal, serigrafía, pintura, reciclaje, bailes tradicionales, bailes modernos, autoestima, órgano, origami, etiqueta en la mesa, liderazgo y emprendimiento juvenil, arreglos florales, manualidades, educación financiera para adolescentes entre otros.

También como una extensión a este programa se implementará un taller de “Padres responsables” dirigido a parejas jóvenes que deseen formar una familia.

### 7.3.2 APOYO AL DEPORTE Y RECREACIÓN



#### a) **PROMOCIÓN DE CAMPEONATO INTERBARRIOS E INTERESCOLARES DE FÚTBOL Y VOLEIBOL**

En coordinación con el IPD se volverá a este importante evento de periodicidad anual, el que fomentara la participación generalizada de la juventud.

#### b) **CREACIÓN DE LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL**

La cual estará a cargo de deportistas calificados y profesionales en el campo humanístico y social, que permitan a los jóvenes una adecuada práctica del deporte y un desarrollo emocional y físico sano. Entre los deportes propuestos se encuentran: Fútbol, futsal, voleibol, basquetbol, tenis de mesa, atletismo, entre otros.

**c) PROMOVER LA RETRETA DE FIN DE SEMANA EN LAS PLAZAS DE LIMA**

Esto se hará indistintamente con la participación de las bandas de las Fuerzas Armadas y Policiales con la finalidad de dar esparcimiento a la ciudadanía y a los turistas que visiten la ciudad.

**d) IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS DE LECTURA EN PARQUES**

Con el fin de promover el hábito de la lectura en personas de cualquier edad, la municipalidad de Lima en convenio con las principales editoriales de Lima, implementará el programa “Pasión por la Lectura” que funcionará en los diferentes parques de Lima Metropolitana.

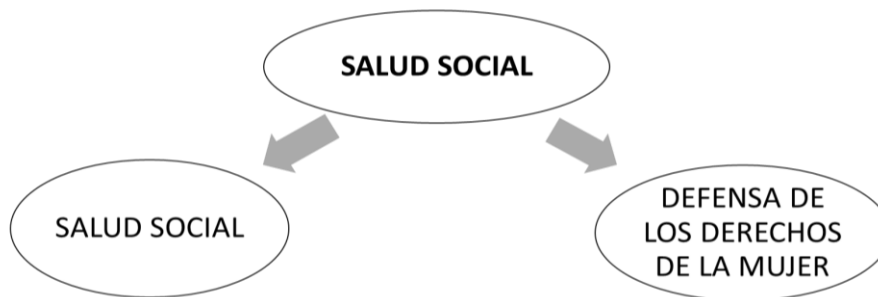
Este programa busca que cada parque sea un punto de lectura y que cualquier persona tenga acceso y oportunidad de leer libros que en condiciones normales no los podrían adquirir debido a su elevado costo en las librerías y puntos de venta. Asimismo, paralelamente se dictarán talleres de comprensión de lectura y lectura veloz a cargo de profesionales y especialistas en educación, psicología e historia.

Asimismo, estos talleres de lectura al aire libre permiten que los niños y adolescentes toquen, disfruten y se acerquen al mundo de las letras de una manera divertida. El objetivo es que los niños y adolescentes puedan mejorar sus capacidades de lectura y escritura.

## **7.4 PLAN DE GOBIERNO EN SALUD SOCIAL**

Lima no cuenta con una adecuada cobertura de servicios de salud que permitan atender a la población. Esta situación es más grave en las zonas periféricas de la ciudad y, en los segmentos poblacionales de menores ingresos. Corresponde, no solo al Poder Ejecutivo, la superación de este problema. La Municipalidad Metropolitana de Lima participa actualmente a través del Hospital de la Solidaridad en forma no adecuada por lo cual hay urgencia de ampliar y mejorar los servicios de prevención y atención médica en el primer nivel.

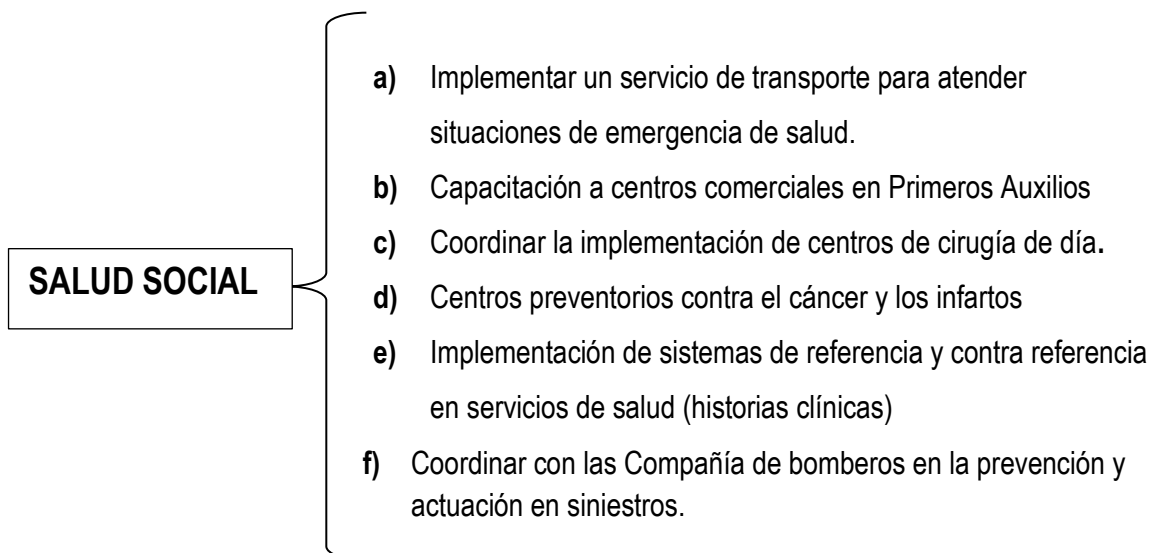
El desarrollo de las políticas de salud social y defensa de los derechos de la mujer se ha realizado en dos grandes subtemas: Salud Social y Defensa de los derechos de la mujer.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO EN MATERIA DE SALUD SOCIAL

“Se mejorará el acceso de la población a la salud social y se realizarán acciones en defensa de los derechos de la mujer”

### 7.4.1 SALUD SOCIAL



#### a) IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA DE SALUD

Se debe adquirir ambulancias municipales, financiadas a través de convenios internacionales con las unidades en buen estado que son dadas de bajas por gobiernos extranjeros.

#### b) CAPACITACIÓN A CENTROS COMERCIALES EN PRIMEROS AUXILIOS

Para mejorar la respuesta oportuna en caso de que la salud se encuentre comprometida durante la ocurrencia de siniestros, es necesario que al momento de la solicitud de licencias municipales de uso para centros comerciales se ofrezca dicha capacitación.



**c) COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE CIRUGÍA DE DÍA.**

Dado que este centro se puede monitorear de manera ambulatoria reduciendo el tiempo de permanencia en los hospitales que realiza procedimientos quirúrgicos con post - operatorio de corta estancia hospitalaria y donde la recuperación del paciente se pueda monitorear de manera ambulatoria en su beneficio y el de su familia, se coordinará esta actividad con los Hospitales de la Solidaridad.

**d) CENTROS PREVENTORIOS CONTRA EL CÁNCER Y LOS INFARTOS**

Brindar la logística y locación para el desarrollo de campañas de sensibilización ambulatorias a nivel de Lima Metropolitana a fin de prevenir este tipo de enfermedades que afectan de manera creciente a la población.

**e) IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD.**

De tal manera que los pacientes puedan ser trasladados a centros hospitalarios de mayor nivel con sus historias clínicas digitalizadas.

**f) COORDINAR CON LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS EN LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN SINIESTROS.**

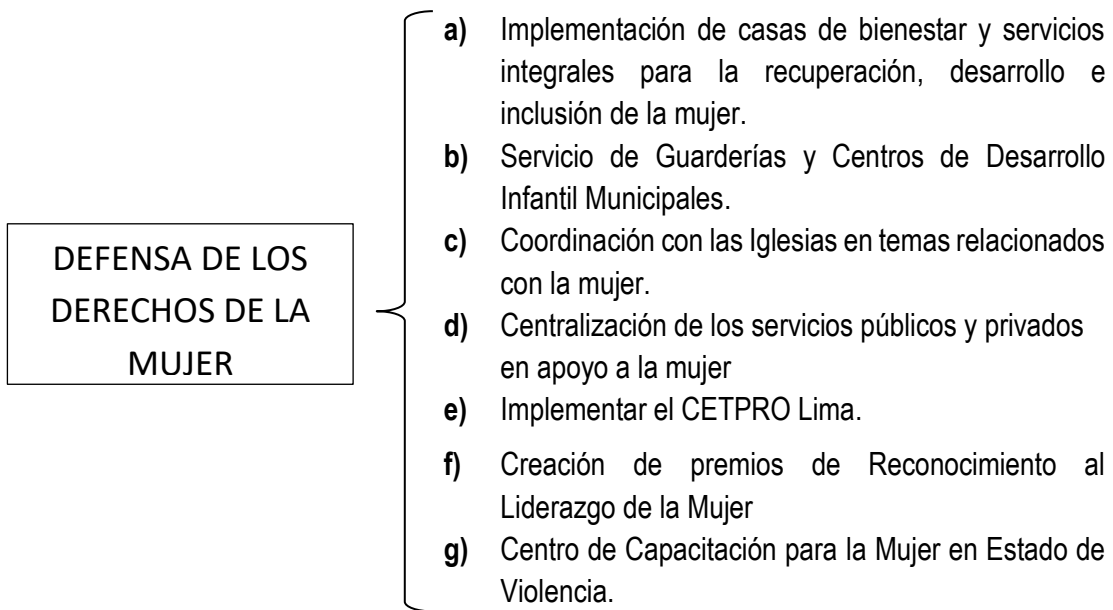
La municipalidad de Lima firmará un convenio de cooperación interinstitucional con la Compañía General de Bomberos del Perú con la finalidad de facilitar y viabilizar acciones de prevención y atención oportuna de situaciones de emergencia y desastres.

Mediante este convenio ambas instituciones asumirán el compromiso de organizar y capacitar a la población en materia de prevención de incendios y de accidentes, así como el diseño de un plan de contingencias ante eventuales desastres naturales o provocados.

Se promoverá la capacitación permanente y en forma conjunta y coordinada al personal de la Compañía General de Bomberos del Perú y de los Miembros del Serenazgo.

Asimismo, se coordinará acciones conjuntas con el Ministerio de Educación para incorporar en los colegios de primaria y secundaria la enseñanza obligatoria de los Planes de Prevención y de Contingencia en casos de incendio, desastres naturales y provocados.

## 7.4.2 DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER



### a) IMPLEMENTACION DE CASAS DE BIENESTAR Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECUPERACION, DESARROLLO E INCLUSION DE LA MUJER.

Se buscará combatir la violencia hacia las mujeres y promover los derechos económicos de aquellas víctimas de la violencia, mediante la creación de un hogar de bienestar, en la cual se ofrezcan programas productivos, desarrollo de habilidades para mejorar las relaciones interpersonales y proyectos de redescubrimiento personal.

Los recursos de esta casa de bienestar de servicios integrales serán obtenidas mediante una estrategia con las entidades públicas involucradas en los próximos juegos panamericanos del 2019, a quienes se les requerirán una parte de las 8700 camas, veladores, roperos, ropa de cama que serán puestos al servicio de los atletas participantes de dicho evento.

### b) SERVICIO DE GUARDERÍAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPALES

Se tratará de ampliar las guarderías y los centros de desarrollo para niños de hasta los 03 años con especial preferencia en los distritos de menores recursos.

### c) COORDINACIÓN CON LAS IGLESIAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA MUJER.

La MML en coordinación con las Iglesias brindará ayuda provisional a las mujeres violentadas dando protección en sus ambientes y brindando ayuda psicológica, espiritual y alimenticia, hasta que las instancias correspondientes se hagan cargo de estos casos.

Asimismo, la MML, establecerá convenios con las mejores universidades de Lima para que sus mejores estudiantes de las carreras de: Derecho, Psicología, Nutrición y Trabajo Social puedan realizar sus prácticas preprofesionales y brindar ayuda a estas mujeres víctimas de la violencia en todos sus procesos legales desde un inicio hasta que dure el proceso. Estos futuros profesionales estarán bajo la supervisión y mentoría de un profesional calificado de cada especialidad.

Finalmente, la MML establecerá un convenio con el Instituto de Familia de las Universidades Católicas (UNIFE – Universidad de Piura) para que puedan capacitar a las mujeres en temas relacionados a la crianza de los hijos, valores familiares y administración del hogar. De esta manera la MML contribuirá en proveer a la sociedad seres humanos sanos y por ende ciudadanos responsables y en la prevención de los males sociales que aquejan principalmente a nuestra ciudad.

#### **d) CENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN APOYO A LA MUJER**

Se coordinará con el Gobierno Central para generar espacios en Lima Metropolitana que congreguen servicios orientados hacia la ciudadana mujer:

- Habla Franco – DEVIDA
- PRONABEC
- Cuna más
- Contigo
- Centro de Emergencia Mujer
- Jóvenes Productivos
- Trabaja Perú

Además de incluir servicios de orientación y asesoría socio jurídica, orientación y asesoría psicosocial, promoción de derechos.

#### **e) IMPLEMENTAR EL CETPRO LIMA**

En alianza con las Universidades de Lima brindará cursos y talleres que fomenten el empoderamiento económico de la mujer.

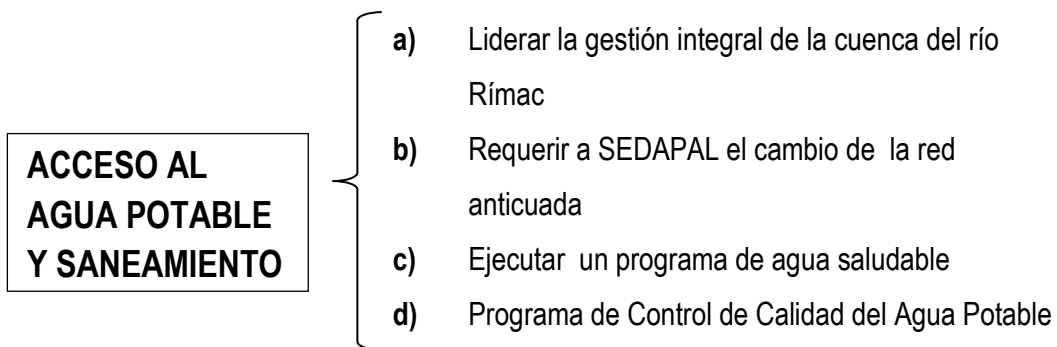
**f) CREACIÓN DE PREMIOS DE RECONOCIMIENTO AL LIDERAZGO DE LA MUJER.**

A través del Reconocimiento Mujer Líder Metropolitana, donde se puntualizará el importante rol que cumple la mujer en nuestra sociedad

**g) CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA LA MUJER EN ESTADO DE VIOLENCIA.**

Implementación de centros de capacitación y casas de bienestar con servicios integrales para la recuperación, desarrollo e inclusión de la mujer violentada.

## 7.5 PLAN DE GOBIERNO EN ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



### OBJETIVO ESTRATÉGICO EN MATERIA DE ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“Se fortalecerán los procesos para el acceso al agua potable de calidad y saneamiento”

**a) LIDERAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO RÍMAC**

La MML en coordinación con la Autoridad Nacional de Agua (ANA) ejercerá un rol fiscalizador, teniendo como base legal el Plan Maestro para la Restauración de la Cuenca del Río Rímac, que está referido al desarrollo de recursos hídricos y a mejorar la calidad del agua potable, a fin de lo que brinde SEDAPAL esté en los estándares de nivel internacional (libre de contaminantes biológicos, químicos metálicos, orgánicos y partículas en suspensión).

**b) REQUERIR A SEDAPAL EL CAMBIO DE LA RED DE AGUA ANTICUADA**

Requerir a SEDAPAL la creación de nuevas redes de tuberías de conexiones en distritos que no las poseen (se estima la carencia en un 40% en la ciudad) y el cambio de la red de agua anticuada para ampliar la necesaria cobertura de la población limeña.

**c) EJECUTAR UN PROGRAMA DE AGUA SALUDABLE**

En la transición a la cobertura total propuesta este programa se orientará a la población que recibe agua por cisternas u otros medios. Uno de los objetivos de este programa es verificar la calidad de agua de la fuente de abastecimiento.

**d) PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE**

Se implementará un Programa de Muestreos para Control de Calidad del Agua Potable suministrado a la población

## 8. DIMENSIÓN ECONÓMICA

El presente documento muestra los diferentes problemas y la variedad de soluciones que la Municipalidad Metropolitana tiene que enfrentar para generar una activa Promoción, competitividad en el Desarrollo Económico Local.

En ese sentido, se brindarán las herramientas para que La Municipalidad de Lima Metropolitana tenga el gran reto que supone la competitividad territorial, la lucha contra la pobreza y la promoción del trabajo decente. Es decir, que las municipalidades y sus formas asociativas logren una mirada estratégica más allá de la simple promoción empresarial, que permita resultados e impactos en los ingresos y mejores condiciones de trabajo de las personas de nuestra Capital.

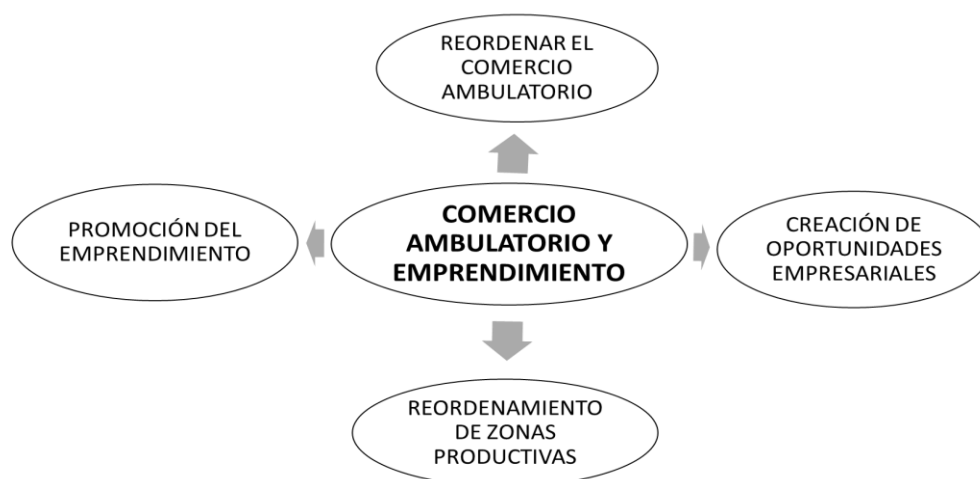
La informalidad se ha convertido en un problema económico social latente a nivel nacional, y éste se refleja en la Provincia de Lima, la misma que representa el 70% en relación a la oferta laboral. Esta población se divide en comercio ambulatorio y trabajadores contratados por un sector privado que en muchos casos apareciendo como formal usa la informalidad por razones de minimizar costos.

En el caso del municipio de Lima es la informalidad ambulatoria su principal objetivo, por ello una coordinación con las autoridades pertinentes será llevada a fin de lograr la reducción de esta problemática.

Cabe advertir y no está claro por parte de muchos analistas que se refieren al tema informal, que los flagelos del narcotráfico y de la corrupción se encuentran relacionados a este segmento, lo que ha traído al país enorme problemas de lavado de dinero.

Dado que en la Provincia de Lima se concentran un poco más de 300 mil comerciantes ambulantes, de los cuales más del 70% son mujeres, y están relacionados a la prestación de servicios y el comercio, se postula fortalecer la Ordenanza que regula el comercio ambulatorio en los espacios públicos de Lima (vigente desde el 2016), en coordinación con los demás marcos normativos distritales, combatiendo el problema metropolitano con visión integradora, a través de la formación de ferias comerciales, en acción conjunta con las municipalidades distritales. Así mismo se postula el ordenamiento y formalización de las Malvinas y San Jacinto (venta de autopartes de vehículos robados) y dar una ordenanza de prohibición de venta ambulatoria de armas (cuchillos, pistolas, celulares robados los venden a plena luz del día, entre otros).

El desarrollo de la informalidad y comercio ambulatorio se ha realizado en cuatro grandes subtemas: Reordenar el comercio ambulatorio, creación de oportunidades empresariales, reordenamiento de zonas productivas y promoción del emprendimiento.

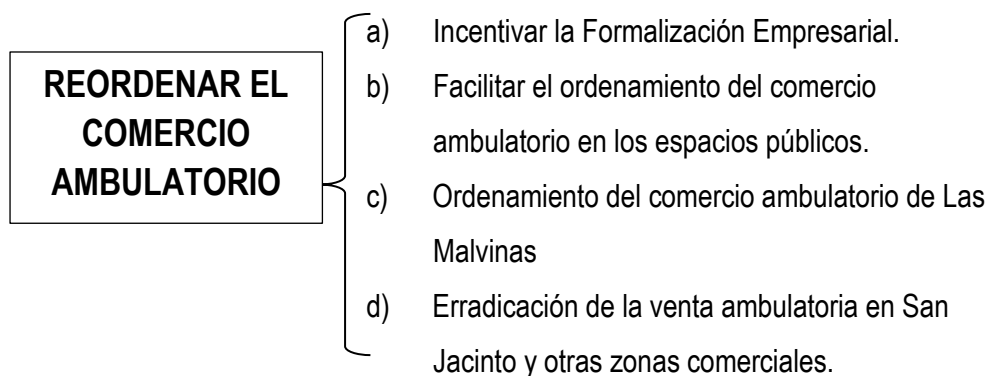


## 8.1 PLAN DE GOBIERNO EN COMERCIO AMBULATORIO Y EMPRENDIMIENTO

### OBJETIVO ESTRATÉGICO EN MATERIA DE COMERCIO AMBULATORIO Y EMPRENDIMIENTO

“Se reordenará el comercio ambulatorio, promoviendo el emprendimiento y la creación de oportunidades empresariales”

#### 8.1.1 REORDENAR EL COMERCIO AMBULATORIO



#### a) INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

Se creará el programa FORMALIMA, el cual estará enfocado a incentivar la formalización empresarial a través del ordenamiento y simplificación, así como de amnistía de sanciones a las empresas en operación que ejerzan actividad económica sin licencia de funcionamiento y que quieran adherirse a este programa.

#### b) FACILITAR EL ORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Es necesario coordinar con los marcos normativos distritales para superar los problemas del comercio ambulatorio metropolitano con visión integradora, por ejemplo, la formación de ferias comerciales, en acción conjunta con las municipalidades distritales.

#### c) ORDENAMIENTO DEL COMERCIO AMBULATORIO DE LAS MALVINAS

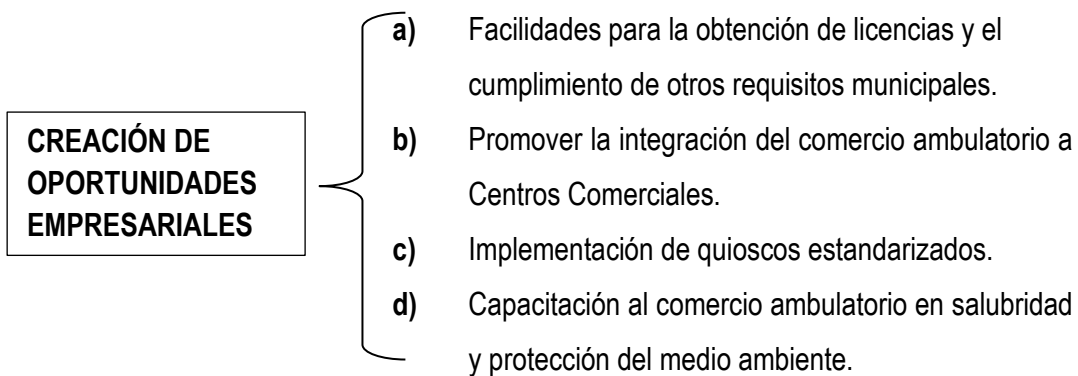
Se adoptarán medidas para ordenar el comercio ambulatorio de Las Malvinas con la

participación activa de la municipalidad y los comerciantes, a fin de regular el comercio, combatir la ilegalidad y realizar la prevención de probables desastres.

#### **d) ERRADICACION DE LA VENTA AMBULATORIA EN SAN JACINTO Y OTRAS ZONAS COMERCIALES**

Se erradicará la venta ambulatória de aquellos productos robados, de contrabando, falsificaciones, adulterados y en general de procedencia ilegal.

### **8.1.2 CREACIÓN DE OPORTUNIDADES EMPRESARIALES**



#### **a) FACILIDADES PARA LA OBTENCION DE LICENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS MUNICIPALES**

Se creará una Oficina de Apoyo al Emprendedor, con carácter vinculante, que se encargará de defender, orientar y asesorar a los emprendedores para iniciar su actividad empresarial.

#### **b) PROMOVER LA INTEGRACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO A CENTROS COMERCIALES**

Se promoverá la creación de Centros Comerciales mediante la modalidad de APP's (Asociación Público Privadas) con opción de compra una vez que el municipio haya recuperado su inversión.

El comercio ambulatório actual que se desarrolla en los alrededores de centros comerciales conocidos de Lima, tales como Mercado Central, Mesa Redonda, entre otros, tiene una fuerza económica importante, que puede servir como fuente de financiamiento para la creación los centros comerciales.



La implementación de Centros Comerciales, colaborará notoriamente en la reducción del comercio ambulatorio, no permitiendo la autoconstrucción y la tugurización.

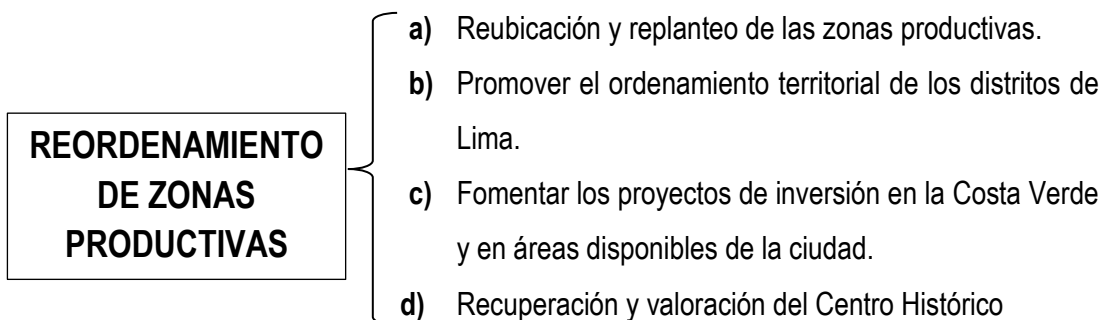
### **c) IMPLEMENTACION DE QUIOSCOS ESTANDARIZADOS**

Implementación de quioscos estandarizados en zonas estratégicas, con espacios para publicidad, a los cuales sólo tendrán acceso los ambulantes empadronados. Se empadronarán los ambulantes que van a ser considerados como beneficiarios de quioscos, fomentando concursos de ideas emprendedoras.

### **d) CAPACITACIÓN AL COMERCIO AMBULATORIO EN SALUBRIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Se promoverán campañas de capacitación que fomenten la cultura en salud y protección del medio ambiente en las actividades del comercio ambulatorio.

## **8.1.3 REORDENAMIENTO DE ZONAS PRODUCTIVAS**



### **a) REUBICACIÓN Y REPLANTEO DE LAS ZONAS PRODUCTIVAS**

Reubicación y replanteo de las zonas productivas en la provincia de Lima y su interrelación a las actividades complementarias de vivienda, las mismas que deben implementar servicios complementarios.

### **b) PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS DE LIMA**

Incorporación y ordenamiento territorial que garantice el abastecimiento de productos agrícolas a la ciudad de las cuencas geográficas y la regularización de límites distritales.

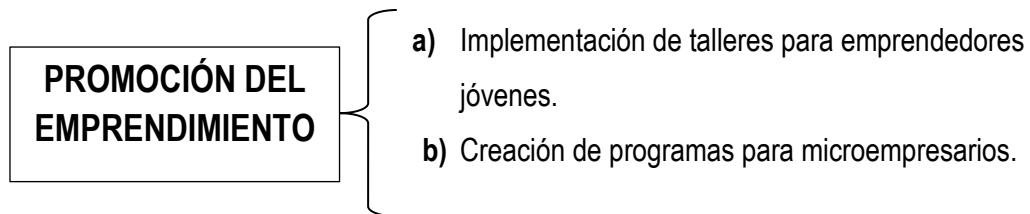
### **c) FOMENTAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA COSTA VERDE Y EN ÁREAS DISPONIBLES DE LA CIUDAD**

Promover proyectos de inversión inmobiliaria en terrenos municipales mediante la coordinación y transferencia de terrenos del Estado de Bienes Nacionales para reubicación de viviendas y de sus complementarias que se encuentren ubicados en zonas de riesgo y vulnerables para prevención de desastres que respeten Planes Urbanos.

#### **d) RECUPERACIÓN Y VALORACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO**

Dictar medidas que incentiven la recuperación del patrimonio monumental de la ciudad, respetando los parámetros edificatorios y urbanísticos de los inmuebles para restauración de los bienes culturales.

#### **8.1.4 PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO**



#### **a) IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EMPRENDEDORES JOVENES**

Desarrollar talleres de capacitación y asesoramiento para emprendedores jóvenes mediante charlas de asesores técnicos especializados. En estos talleres se deberá informar sobre todos los aspectos técnicos que se requiere para emprender con éxito y de manera real un proyecto empresarial.

#### **b) CREACIÓN DE PROGRAMAS PARA MICROEMPRESARIOS**

Se creará el programa EMPRENDE LIMA para apoyar las iniciativas de negocios de los emprendedores en los aspectos siguientes: Asistencia técnica y capacitaciones empresariales, creación de redes empresariales, convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, plataformas de comercialización y participación en eventos, ferias, ruedas de Negocios, Formulación y ejecución de proyectos y promoción de exportaciones.

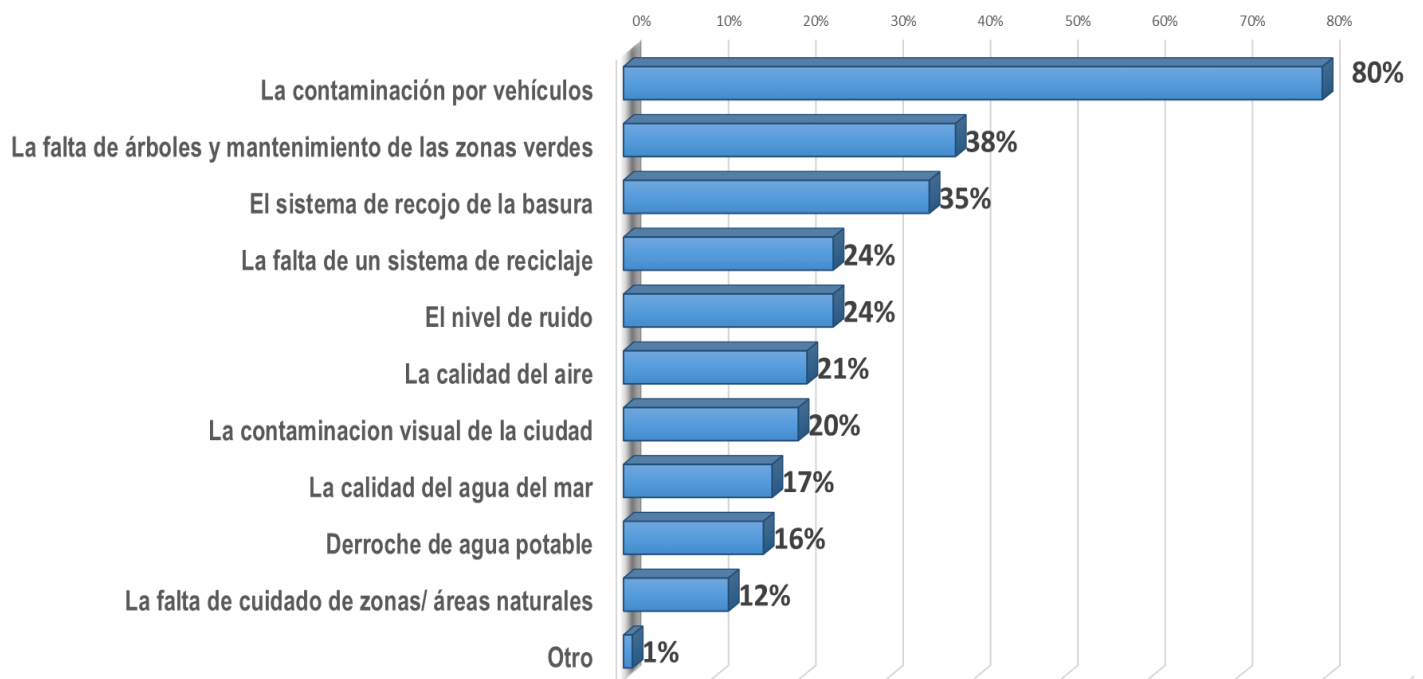
## 9. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Lima es una ciudad que ha crecido en forma vertiginosa y desordenada; no se respeta los Planes de Desarrollo Urbano e impera el caos en el transporte público. Existen problemas ambientales críticos.

La contaminación vehicular es el principal problema ambiental para Lima. La falta de árboles y mantenimiento de áreas verdes se presenta como el segundo problema (37.6%) y en tercer lugar, el sistema de recojo de basura. Asimismo, la contaminación sonora y la falta de un sistema de reciclaje tienen una importancia significativa dentro de esta problemática ambiental.

Lima es una ciudad que ha crecido en forma vertiginosa y desordenada. No se respeta los Planes de Desarrollo Urbano e impera el caos en el transporte público.

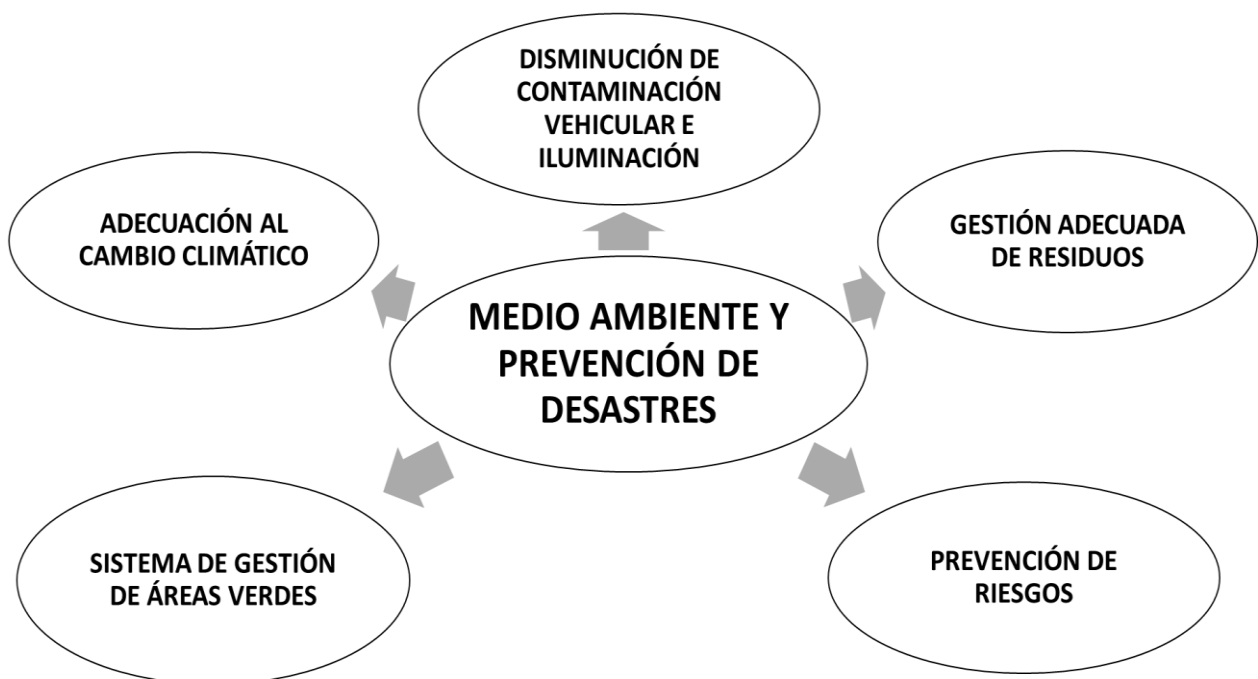
### PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES MÁS GRAVES



Fuente: Lima Como Vamos. VIII Informe 2017

En el tema de Medio Ambiente, la población percibe que los problemas ambientales más graves esta referidos a la contaminación por vehículos (80%), falta de árboles y mantenimiento de zonas verdes (38%), al sistema de recolección de basura (35%), a la falta de un sistema de reciclaje (24%), el nivel de ruido (24%), calidad de aire(21%) , entre otros.

El desarrollo del problema ambiental, desastres y saneamiento se ha realizado en seis grandes subtemas: Disminución de contaminación vehicular e iluminación, gestión adecuada de residuos, prevención de riesgos, sistema de gestión de áreas verdes, adecuación al cambio climático y acceso al agua potable y saneamiento.



## 9.1 PLAN DE GOBIERNO EN MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

### OBJETIVO ESTRATÉGICO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

“Se cuidará el medio ambiente mediante la disminución de contaminación vehicular, una gestión adecuada de residuos y áreas verdes de la ciudad, protegiendo a la población mediante una verdadera gestión de riesgo de desastres”

## 9.1.1 DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VEHICULAR E ILUMINACIÓN

**DISMINUCIÓN DE  
CONTAMINACIÓN  
VEHICULAR E  
ILUMINACIÓN**

- a) Estudio e implementación de Proyecto piloto de Buses Eléctricos
- b) Modernización del alumbrado público por sistema LED's
- c) Renovación del parque automotor
- d) Fiscalizar el proceso de las revisiones técnicas
- e) Evaluación de los monitoreos ambientales de calidad de aire y ruido
- f) Mejorar el sistema de información en coordinación con MINAM
- g) Diagnóstico de emisiones de gases tóxicos y campaña de sensibilización ambiental
- h) Programa para disminuir los niveles de contaminación acústica en la ciudad
- i) Regulación de claxon en zonas de protección especial

### **a) ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PILOTO DE BUSES ELÉCTRICOS**

Con el apoyo de especialistas en la materia, se debe promover esta iniciativa que va a disminuir el consumo de combustibles fósiles.

### **b) MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR SISTEMA LED'S**

Se modernizará el alumbrado del casco urbano de Lima, parques, plazas y monumentos históricos. Esta propuesta involucra el uso de iluminación LED en postes de luz que consumen menos energía, requieren menor mantenimiento e iluminan mejor. Además, los nuevos postes de luz incorporan un sistema de telegestión inteligente, el cual permite monitorear el funcionamiento, encender, apagar y hasta regular la intensidad del alumbrado público, a distancia. Se tendrá como resultado una ciudad más iluminada y más segura.

### **c) RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR**

Promover la renovación del parque automotor a través del chatarreo, retirando los vehículos mayores a 10 años, en un 60%.

Coordinar con empresas transportistas de Lima Metropolitana para que sus nuevas adquisiciones de flotas vehiculares sean eco sostenibles (Gas Natural). Realizar campañas de sensibilización.

**d) FISCALIZAR EL PROCESO DE LAS REVISIONES TECNICAS**

Se fiscalizará a las empresas y plantas que brindan el servicio de revisiones técnicas vehiculares, todas deben estar Certificadas en Calidad, mediante la ISO 9001-2015. Se realizarán monitoreos aleatorios.

Todas las vías principales deben tener semáforos inteligentes, similar a los existentes en Av. Arenales y Av. Petit Thouars, lo cual agilizará el tránsito, disminuyendo la contaminación ambiental.

**e) EVALUACIÓN DE LOS MONITOREOS AMBIENTALES DE CALIDAD DE AIRE Y RUIDO**

Muchas instituciones como el OEFA y DIGESA cuentan con resultados de monitoreo ambiental, de calidad de aire, ruido y suelo; sin embargo estos resultados no se vienen utilizando para conocer la calidad de aire que respiramos, ni las acciones concretas que debemos realizar para revertir esta situación.

**f) MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Se formalizará un convenio con el MINAM, para que se compartan los resultados obtenidos en el monitoreo de la calidad del aire y ruido realizados por las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana y otras entidades públicas y privadas, con la finalidad de establecer propuestas y desarrollar una campaña de sensibilización.

**g) DIAGNÓSTICO DE EMISIONES DE GASES TÓXICOS Y CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL**

Elaboración de diagnóstico de emisiones de gases tóxicos vehicular mediante la realización de una campaña de sensibilización ambiental para la revisión de los vehículos.

El diagnóstico nos permitirá conocer si los vehículos, que transitan por Lima Metropolitana, cumplen con los Límites Máximos Permisibles (LMP) de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial según dispositivos vigentes.

## **h) PROGRAMA PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LA CIUDAD**

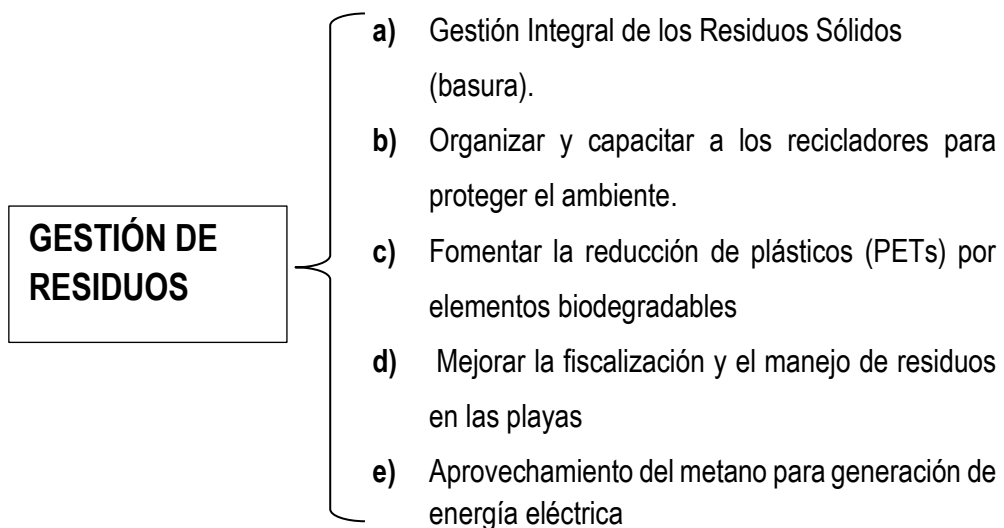
Realizar el diagnóstico y elaborar la cartografía de los niveles de ruido existente para conocer los focos de contaminación acústica. Luego en coordinación con las autoridades de los distritos de Lima Metropolitana, se realizará un programa para disminuir los niveles de ruido que impliquen molestias, riesgo o daño para las personas.

Para identificar los focos de contaminación acústica, se realizarán los monitoreos de ruido y se compararán con los niveles de ruido de la Ordenanza Metropolitana para la prevención y control de la contaminación sonora.

## **i) REGULACIÓN DE CLAXON EN ZONA DE PROTECCIÓN ESPECIAL.**

Poner en práctica la prohibición de utilizar claxon y alarmas vehiculares en zonas de protección especial y zonas residenciales, debido a que son zonas de alta sensibilización acústica porque abarcan áreas urbanas, como: Viviendas o residencias, establecimientos de salud, instituciones educativas, asilos y orfanatos.

### **9.1.2 GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS**



#### **a) GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA)**

Se incorporará como objetivo prioritario la gestión integral de residuos sólidos mediante la reutilización, reciclaje y reducción física, para lo cual se requiere el uso eficiente de los

rellenos sanitarios existentes, para darle mayor uso al reciclaje de residuos sólidos municipales con la intención del cuidado del medio ambiente.

**b) ORGANIZAR Y CAPACITAR A LOS RECICLADORES PARA PROTEGER EL AMBIENTE**

Actualizar el censo de los recicladores y agruparlos según la actividad que realizan para capacitarlos en manejo de residuos y protección del medio ambiente.

**c) FOMENTAR LA SUSTITUCIÓN DE PLÁSTICO PETS POR ELEMENTOS BIODEGRADABLES**

La Municipalidad de Lima fomentará la sustitución de plásticos PET's existentes en las botellas y envolturas de plástico que van a dar a los rellenos, botaderos, playas y áreas de uso público, que tardan muchos años en biodegradarse. Se debe emplear otro tipo de material que sea amigable con el medio ambiente.

La campaña debe incluir a los mercados (grandes, medianos y pequeños).

**d) MEJORAR LA FISCALIZACION Y EL MANEJO DE RESIDUOS EN LAS PLAYAS**

La Municipalidad de Lima mejorará la fiscalización y aumentará las sanciones contra el arrojo de residuos en las playas. Se concientizará a los usuarios para que dejen limpias las playas una vez que hagan uso de estos espacios públicos.

**e) CAMBIAR LA FORMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LIMA**

Aprovechamiento del metano generado por la descomposición de los residuos sólidos para la generación de energía eléctrica. Asimismo, se realizará una auditoria especializada que revise las concesiones entregadas a la empresa Relima (ahora Innova Ambiental).



## 9.1.3 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

### GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE

- a) Promover condiciones de habitabilidad segura
- b) Programas de gestión del riesgo de desastres
- c) Microzonificación sísmica de la ciudad y ejecutar acciones para disminuir la vulnerabilidad
- d) Promover una cultura ante sismos y desastres, mejorando el procedimiento de simulacros.
- e) Construcción masiva de muros de contención en laderas vulnerables.
- f) Reforzar las acciones de Defensa Civil en las municipalidades

#### a) **PROMOVER CONDICIONES DE HABITABILIDAD SEGURA.**

Se debe evaluar las condiciones de habitabilidad de terrenos y viviendas de poblaciones vulnerables, para ver las mejoras que se puedan realizar y la reubicación a través de zonificación y normas de construcción.

#### b) **PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.**

Elaborar un nuevo programa de gestión de riesgo de desastre para Lima, atendiendo a los peligros específicos a los que está expuesta la ciudad: Desborde de ríos, sismos, huaycos, deslizamientos de los cerros, inundación por lluvia, etc.

Estos programas deben estar ligados a los programas regionales, provinciales y distritales, para que la Gestión de Riesgo de Desastre este acorde con los planes y programas de gobierno, que tiene que ver directamente con los que se disponen. Las etapas que se consideren deben ser Prevención, Respuesta y Mitigación; se debe poner especial énfasis en la prevención.

#### c) **MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE LA CIUDAD Y EJECUTAR ACCIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD**

Se realizará una actualización de la microzonificación sísmica de la ciudad, con un nivel más detallado, para hacer conocer a la población las zonas de vulnerabilidad y capacitarlos para que tengan conciencia y prevención sobre las consecuencias de un probable sismo.

**d) PROMOVER UNA CULTURA ANTE SISMOS Y DESASTRES, MEJORANDO EL PROCEDIMIENTO DE SIMULACROS**

A partir de la obtención del mapa asociado a peligros sísmicos, se debe fomentar la cultura de prevención de sismos y desastres a la población más vulnerable.

En base a la evaluación del silencio sísmico señalado por el IGP para Lima y Callao, se debe adecuar los procedimientos de cada nuevo simulacro en función de estas probabilidades.

**e) CONSTRUCCIÓN MASIVA DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LADERAS VULNERABLES.**

Se realizará una construcción masiva de muros de contención en los distritos con zonas de laderas vulnerables a deslizamientos como complemento a las escaleras existentes. Este masivo plan será ejecutado en 3 años, con un nivel prioritario en zonas de mayor necesidad.

**f) CREACIÓN DE LA ESCUELA DE DEFENSA CIVIL EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMA**

Con el apoyo de INDECI y otras instituciones, se creará la Escuela de Defensa Civil para capacitar a toda la población involucrada del área Metropolitana.

## 9.1.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE AREAS VERDES

**SISTEMA DE  
GESTIÓN DE  
AREAS VERDES**

- a) Actualizar el inventario de especies forestales a nivel metropolitano.
- b) Restringir el uso de agua potable para riego.
- c) Promover el uso de aguas grises en condominios y centros comerciales.
- d) Incorporar tipos de plantas con menores requerimientos de agua.
- e) Implementación de un programa de forestación de la ciudad.

**a) ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE ESPECIES FORESTALES A NIVEL METROPOLITANO**

Realizar un diagnóstico de la situación actual y del sistema de regadío, en coordinación con las autoridades de los distritos de Lima Metropolitana.

**b) RESTRINGIR EL USO DE AGUA POTABLE PARA RIEGO**

Se fomentará restringir el uso indiscriminado de agua potable para riego de parques, jardines, bermas, entre otros, a fin de utilizar aguas grises o aguas de canal tratadas a un nivel primario.

**c) PROMOVER EL USO DE AGUAS GRISES EN CONDOMINIOS Y CENTROS COMERCIALES**

Se promoverá un sistema de tratamiento de aguas grises para sistemas de riego, de tal manera que ello sirva para el regadío de áreas verdes. Además, se debe promover la implementación de techos y balcones verdes en edificios, en coordinación con las autoridades distritales, otorgando incentivos.

**d) INCORPORAR TIPOS DE PLANTAS CON MENORES REQUERIMIENTOS DE AGUA.**

Seleccionar especies nativas que requieran menos recursos hídricos.

**e) IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FORESTACIÓN DE LA CIUDAD**

Se ejecutará un programa de forestación de Lima plantando al menos 100 mil árboles anuales, recuperando bermas, laderas, riberas y avenidas. Además, se aprovechará el agua obtenida mediante el sistema de captación de agua por atrapanieblas y otros sistemas no convencionales.

## 9.1.5 ADECUACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

**ADECUACIÓN AL  
CAMBIO  
CLIMÁTICO**

- a) Capacitar en temas de Cambio Climático con énfasis en la población escolar.
- b) Priorizar campañas de prevención a la población vulnerable
- c) Fiscalizar las industrias y actividades conexas en la ciudad a fin de reducir la contaminación ambiental.

**a) CAPACITAR EN TEMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN ESCOLAR**

Se promoverá un convenio con el MINAM, para la capacitación de los promotores ambientales; a fin de que ellos hagan extensiva esta política a diversas instituciones escolares.

## b) **PRIORIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE**

Se capacitará a las poblaciones vulnerables, que se ubican en las riberas de los ríos, laderas de cerros, cauces y conos deyección de quebradas, a fin de que tomen conciencia que no es un mito y prevenir sobre los peligros reales que lo amenazan.

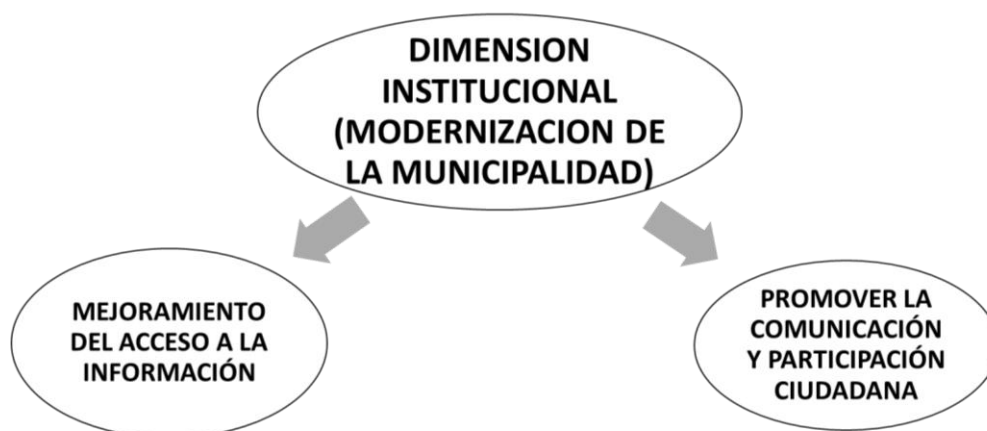
## c) **FISCALIZAR LAS INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES CONEXAS EN LA CIUDAD A FIN DE REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.**

Se crearán medios de fiscalización efectiva a fin de reducir la contaminación generada por industrias y actividades conexas.

## 10. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El ciudadano finalmente entendió que no vamos a alcanzar el éxito en reactivar la economía o combatir la inseguridad ciudadana sino solucionamos de manera urgente la corrupción. La falta de transparencia y deficiente rendición de cuentas, abren ventanas para la corrupción que obstruyen las prácticas del buen gobierno. La corrupción desalienta la ética del servidor público y menoscaba el espíritu fiscalizador ciudadano y esto conlleva a fomentar las actitudes permisivas en la función pública.

El desarrollo de las políticas de modernización de la Municipalidad de Lima se ha realizado en dos grandes subtemas: mejoramiento del acceso a la información y promover la comunicación y participación ciudadana.

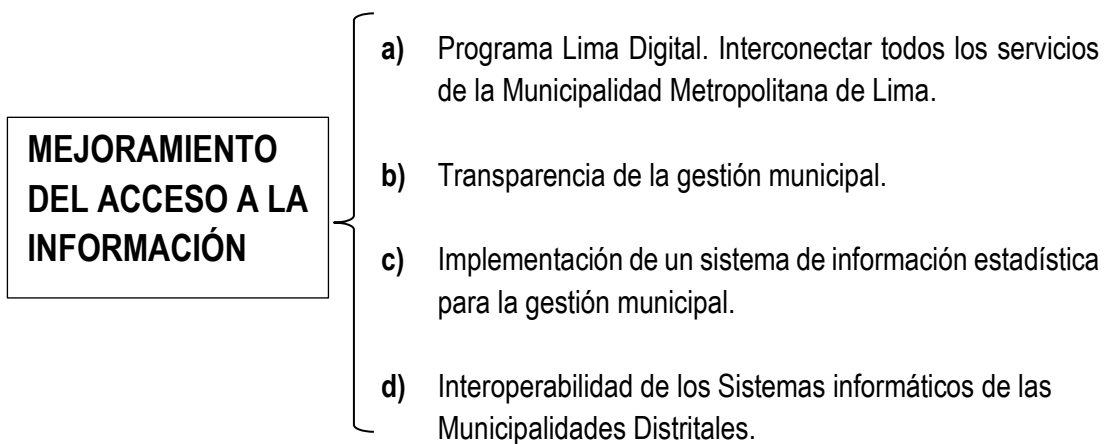


## 10.1 PLAN DE GOBIERNO EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

### OBJETIVO ESTRATÉGICO EN MATERIA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

“Se modernizará la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorporando las tecnologías de información y comunicaciones en la conectividad con la población, mejorando el acceso a la información y promoviendo una mayor participación ciudadana.”

#### 10.1.1 MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### a) PROGRAMA LIMA DIGITAL. INTERCONECTAR TODOS LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Todos los servicios que la Corporación de la Municipalidad de Lima brinda a la población estarán interconectados, permitiendo al ciudadano acceder a todos los servicios municipales “sin redundar” en la información, generando reducción de costos y rapidez digital en la atención. Para ello se realizarán las acciones siguientes:

- Implementar la “Transformación Digital” en la Municipalidad Metropolitana de Lima, “Lima Digital” será una revolución integral para los ciudadanos donde implementaremos soluciones tecnológicas para una ciudad moderna, incorporando en forma gratuita el servicio de WIFI en distritos que adolezcan de éstos, para el uso de la comunidad en espacios públicos (parques, alamedas, centro de concentración de vecinos), dando acceso libre para que los ciudadanos se “encuentren” como parte de una cultura digital.

- “Acceso a los servicios de la municipalidad”: En los parques zonales, Parque de Las Leyendas, Parque de Agua, Hospital de la Solidaridad, peajes, entre otros, se promoverá una cultura digital que permita la interconexión de la ciudad.
- Implementar el “Centro de Innovación y Tecnología” en el Parque de La Muralla, donde los innovadores de la ciudad tendrán un lugar donde presentar sus proyectos, conferencias, exposiciones, talleres, museo, cine, etc., para los ciudadanos de Lima. Los jóvenes tendrán un lugar de encuentro con la ciencia, la innovación y emprendimiento digital, de tal forma que los proyectos relevantes puedan ser auspiciados y financiados.

## **b) TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

Se priorizará la transparencia y la rendición de cuentas mediante una aplicación móvil para acceder a la información municipal, la MML proporciona una aplicación (APP), generando así las prácticas del buen gobierno. Por ello, toda la información que procesa la información será pública, como son los concursos para la contratación de proveedores, personal, servicios, y todo lo que la municipalidad pueda adquirir de manera automática puesta en conocimiento de los ciudadanos para recibir sus opiniones y comentarios.

## **c) IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

La municipalidad provincial y las municipalidades distritales actualmente adolecen de un problema de insuficiencia de información social, económica y demográfica, por cuanto la estadística oficial solo dispone información hasta el nivel de gobierno regional. El sistema de encuestas de hogares y establecimientos, que tiene el INEI y que permite la captación de variables para la toma de decisiones no tiene una cobertura y representatividad provincial y distrital. Las municipalidades no pueden evaluar la evolución del cumplimiento de metas sociales y económicas por falta de los instrumentos de captación de datos estadísticos. Por ello es necesario que la propia municipalidad provincial de Lima, implemente un sistema de información estadística para la gestión municipal.

## **d) INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES.**

Es necesario integrar los sistemas de las Municipalidades de Lima, para poder brindar servicios de una ventanilla única para brindar el mejor servicio al ciudadano, este no se vea perjudicado en estar asumiendo altos costos de moverse de todos los distritos de Lima, para

cubrir un servicio. Los sistemas de seguridad serán interconectados en una central única al servicio de la ciudadanía, donde no exista frontera para combatir el delito. Estos sistemas estarán coordinados con la PNP. Para ello se propone las acciones siguientes:

- Los principales sistemas de las municipalidades se interconectarán entre las municipalidades para tener una información única del ciudadano de Lima y poder ofrecerle mejor calidad de atención al momento de brindarle un servicio, sin importar en qué lugar se encuentre dentro de la capital.
- Interconectaremos todo el sistema de video vigilancia existente en Lima y los distritos para establecer un sistema tecnológico digital de seguridad de la gran Lima, donde no exista frontera distrital para poder seguir a la delincuencia.

## 10.1.2 PROMOVER LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### PROMOVER LA COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- a) Realizar cabildos abiertos de diálogo
- b) Implementación del Programa “Tu Voz en la Alcaldía
- c) Informe semestral de gestión municipal
- d) Impulsar políticas de participación ciudadana.
- e) Participación coordinada para el mejor desarrollo de los juegos panamericanos.
- f) Participar activamente en la programación de las actividades del Bicentenario de la Independencia Nacional.

#### a) REALIZAR CABILDOS ABIERTOS DE DIÁLOGO.

Promover la participación ciudadana en los diversos espacios públicos; donde el Alcalde presidirá los cabildos abiertos de diálogo con los vecinos de Lima en coordinación con los alcaldes distritales; de forma trimestral en las cuatro zonas (Centro, Este, Sur y Norte) de Lima.

#### b) IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “TU VOZ EN LA ALCALDÍA”

Se implementará el programa “Tu voz en la Alcaldía” que comprende las acciones a promover, organizar y garantizar el buen funcionamiento de los asuntos públicos y el vínculo

de la Alcaldía con la ciudadanía; estableciéndose en dicho diálogo las responsabilidades y compromisos de los petitorios a ser atendidos y seguimiento respectivo.

**c) INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN MUNICIPAL**

Cada semestre, la municipalidad de Lima realizará un informe pormenorizado de la gestión municipal a la opinión pública que contenga el desarrollo y avance de los aspectos administrativos, técnicos, proyectos, jurídicos de la actividad municipal, en un marco de la más alta transparencia. Este informe estará en la página web de la municipalidad.

**d) IMPULSAR POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se adoptarán diversos procedimientos de participación ciudadana entre la Alcaldía de Lima y las fuerzas representativas de la opinión pública para establecer compromisos y responsabilidades que faciliten una transparente y participativa gestión municipal

**e) PARTICIPACIÓN COORDINADA PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS**

La Alcaldía de Lima realizará todos los esfuerzos necesarios para que, coordinando con el poder ejecutivo y con las municipalidades distritales, lograr que la seguridad, transporte, turismo, servicios, sean facilitados con eficiencia para la enorme cantidad de visitantes que recibirá la capital de la república y los deportistas de todo el mundo congregados en Lima.

**f) PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL**

La Municipalidad Metropolitana de Lima participará activamente en las actividades del Bicentenario de la Independencia Nacional porque es una gran oportunidad para que los peruanos, especialmente la población de Lima, reflexionen sobre la problemática social, cultural y económica del país, después de 200 años de vida política.

Esta fecha conmemorativa debe marcar un punto de inicio hacia una nueva etapa de la vida nacional.



## 11. BIBLIOGRAFÍA

Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte de Lima y Callao. *Memoria Anual 2013*. Lima.

*Compendio Estadístico de la Provincia de Lima 2015*. INEI

Constitución Política del Perú 1993

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 – MEF

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2014. INEI.

*Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972*. Lima.

*Lima Como Vamos (2017). VIII Informe de Percepción sobre calidad de vida*. Lima.

*Mapa de pobreza provincial y distrital 2013*. INEI

Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 – MEF

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. MININTER.

Plan de desarrollo local concertado de Lima Metropolitana 2016-2021

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021. CEPLAN

Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima 2017. CODISEC

Plan maestro de transporte urbano para el Área metropolitana de Lima y Callao en la República del Perú.  
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN

Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú: 2011 – 2021. MINAM

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 – PCM

Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016 – 2021. ACUERDO NACIONAL

*Red Básica del Metro de Lima – Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao*. Ministerio del Transporte y Comunicaciones (2010).

Reflexiones sobre la seguridad ciudadana en el Perú (2014).

Reglamento del Plan de Gobierno.

*Una mirada a Lima Metropolitana*. Lima. INEI (2014).



# PODEMOS PERÚ





# PODEMOS PERÚ

